

 Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña - Colombia Virreinato Mineducación	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA			
	Documento	Código	Fecha	Revisión
	FORMATO HOJA DE RESUMEN PARA TRABAJO DE GRADO	F-AC-DBL-007	08-07-2021	B
	Dependencia	Aprobado		Pág.
DIVISIÓN DE BIBLIOTECA	SUBDIRECTOR ACADEMICO		1(87)	

RESUMEN – TRABAJO DE GRADO

AUTORES	Melissa Fernanda Osorio Riola Marlyn Juliana Casadiego Niz
FACULTAD	Ciencias Administrativas y Económicas
PLAN DE ESTUDIOS	Contaduría Pública
DIRECTOR	Daruim Elías Caballero López
TÍTULO DE LA TESIS	Análisis del impacto económico generado en mipymes del municipio de Ocaña con la implementación de la Ley de formalización empresarial 1429 de 2010 hasta la Ley de crecimiento 2010 de 2019.
TITULO EN INGLES	Analysis of the economic impact generated in MSMEs in the municipality of Ocaña with the implementation of the Business Formalization Law 1429 of 2010 until the 2010 Growth Law of 2019.
RESUMEN (70 palabras)	
<p>El presente estudio tuvo como objetivo determinar los impactos económicos generados en mipymes del municipio de Ocaña con la implementación de la Ley de formalización empresarial 1429 de 2010 hasta la Ley de crecimiento 2010 de 2019, mediante una metodología mixta utilizando una encuesta y revisión de fuentes secundarias se describieron los beneficios de tipo económico ocasionados con la implementación de las leyes mencionadas.</p>	
RESUMEN EN INGLES	
<p>The objective of this study was to determine the economic impacts generated in MSMEs in the municipality of Ocaña with the implementation of the Business Formalization Law 1429 of 2010 to the 2010 Growth Law of 2019, through a mixed methodology using a survey and review of secondary sources the economic benefits caused by the implementation of the aforementioned laws were described.</p>	
PALABRAS CLAVES	Crecimiento, empresas, economía, formalización, beneficios.
PALABRAS CLAVES EN INGLES	Growth, companies, economy, formalization, benefits.
CARACTERÍSTICAS	
PÁGINAS: 87	PLANOS:
ILUSTRACIONES:	CD-ROM:



Vía Acolsure, Sede el Algodonal, Ocaña, Colombia - Código postal: 546552
 Línea gratuita nacional: 01 8000 121 022 - PBX: (+57) (7) 569 00 88
 atencionalciudadano@ufpso.edu.co - www.ufpso.edu.co

Análisis del impacto económico generado en mipymes del municipio de Ocaña con la implementación de la Ley de formalización empresarial 1429 de 2010 hasta la Ley de crecimiento 2010 de 2019.

Melissa Fernanda Osorio Riola y Marlyn Juliana Casadiego Niz

Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas, Universidad Francisco de Paula

Santander Ocaña

Contaduría Pública

Esp. Daruim Elías Caballero López

26 Octubre del 2021

Índice

	Pág.
Resumen.....	9
Introducción	10
Capítulo 1. Análisis del impacto económico generado en mipymes del municipio de Ocaña con la implementación de la Ley de formalización empresarial 1429 de 2010 hasta la Ley de crecimiento 2010 de 2019.....	12
1.1 Planteamiento de problema	12
1.2 Formulación del problema	14
1.3 Objetivos	14
1.3.1 Objetivo general.....	14
1.3.2 Objetivos específicos	14
1.4 Justificación.....	15
1.5 Delimitación.....	16
1.5.1 Delimitación operativa.....	17
1.5.2 Delimitación conceptual	18
1.5.3 Delimitación geográfica.....	18
1.5.4 Delimitación temporal	19
Capítulo 2. Marco de referencia	20
2.1 Marco histórico	20
2.2 Marco investigativo.....	24
2.2.1 Antecedentes internacionales.....	24

2.2.2	Antecedentes nacionales	26
2.2.3	Antecedentes locales	27
2.3	Marco teórico	28
2.3.1	Teoría del crecimiento empresarial.....	28
2.3.2	Factores determinantes del crecimiento empresarial	34
2.3.3	La formalización empresarial como factor de crecimiento.....	38
2.4	Marco conceptual	42
2.4.1	Formalización empresarial.....	42
2.4.2	Informalidad económica o empresarial.....	44
2.5	Marco Legal	45
Capítulo 3. Metodología		47
3.1	Diseño y Tipo de Estudio	47
3.2	Población y Muestra.....	47
3.3	Fuentes, Técnicas e Instrumentos de Información.....	49
3.4	Análisis de la Información	50
3.5	Cronograma y presupuesto.....	50
Capítulo 4. Presentación de resultados		52
4.1	Beneficios de la Ley de formalización y crecimiento empresarial	52
4.2	Impacto económico de la implementación de la Ley de formalización empresarial y la Ley de crecimiento	58
4.3	Impactos económicos generados en mipymes del municipio de Ocaña con la implementación de la Ley de formalización empresarial y la Ley de crecimiento.....	63
Capítulo 5. Conclusiones		74

Capítulo 6. Recomendaciones	75
Referencias.....	76
Apéndices.....	83

Lista de Tablas

	Pág.
Tabla 1. Cronograma de actividades.....	50
Tabla 2. Presupuesto del proyecto	51

Lista de Figuras

	Pág.
Figura 1. Delimitaciones.....	16
Figura 2. Delimitación operativa	17
Figura 3. Georeferenciación municipio de Ocaña (N.S).....	18
Figura 4. Modelo económico de Solow-Swan.....	29
Figura 5. Modelo genérico del desarrollo empresarial	29
Figura 6. Determinantes del desarrollo empresarial	31
Figura 7. Modelo keynesiano del consumo y la renta	32
Figura 8. Modelo de Harrod y Domar	33
Figura 9. Factores para el crecimiento de la empresa.....	35
Figura 10. Factores que potencializan o disminuyen el crecimiento de la empresa	36
Figura 11. Variación en la informalidad empresarial 2020	39
Figura 12. Informalidad por sectores en Colombia 2019	40
Figura 13. Tasa de desempleo y ocupación histórico municipio de Ocaña 2002-2018.....	60
Figura 14. Tributación y recaudo en Ocaña comparativo 2017 a 2018	62
Figura 15. Formalización empresarial	64
Figura 16. Tiempo de operación comercial	64
Figura 17. Conocimiento de beneficios	65
Figura 18. Apoyo en temas de administración empresarial.....	67
Figura 19. Apoyo en temas de mercadeo y ventas.....	67
Figura 20. Apoyo en temas de facturación y declaración de renta	68

Figura 21. Apoyo en temas de seguridad social en salud y riesgos profesionales.....	70
Figura 22. Apoyo en convocatorias de cofinanciación.....	70
Figura 23. Apoyo en convocatorias de fortalecimiento empresarial	72
Figura 24. Apoyo en temas de clusterización empresarial	72

Lista de Apéndices

	Pág.
Apéndice A. Encuesta.....	83
Apéndice B. Evidencias.....	86

Resumen

El presente estudio tuvo como objetivo determinar los impactos económicos generados en mipymes del municipio de Ocaña con la implementación de la Ley de formalización empresarial 1429 de 2010 hasta la Ley de crecimiento 2010 de 2019, mediante una metodología mixta utilizando una encuesta y revisión de fuentes secundarias se describieron los beneficios de tipo económico ocasionados con la implementación de las leyes mencionadas. La implementación de la Ley de formalización empresarial en la Ley de desarrollo económico trajo consigo un aumento en el presupuesto municipal de Ocaña que permite las inversiones en educación, salud e infraestructura. No obstante, desde los resultados es posible identificar los beneficios de estas dos Leyes desde una revisión normativa, en la cual se hace hincapié especialmente en los modelos de acceso de los emprendedores para tener una unidad de negocios dentro del marco legal colombiano, pero con relación a la encuesta aplicada, no se perciben claramente los mecanismos establecidos para la disminución de contribuciones tributarias para incentivar el desarrollo del tejido empresarial en todo el país.

Palabras clave: Crecimiento, empresas, economía, formalización, beneficios.

Introducción

La Informalidad empresarial tiene efectos negativos sobre el nivel de competitividad de la economía debido a las distorsiones que crea en el mercado y los efectos sobre las mismas empresas, por lo que la formalización debe entenderse más que como una obligación de registro, como un medio de inclusión económica, ambiental y social de las empresas en los mercados, para que estas aumenten sus índices de productividad, accedan al sistema financiero y sean sostenibles.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ha venido realizando programas y acciones de acompañamiento a empresas de los diferentes sectores para que incrementen sus niveles de formalidad y productividad desde el año 2012, a través de los diferentes programas que buscan que las empresas puedan acceder a instrumentos del sistema financiero, y obtener líneas de crédito blando y recursos no reembolsables de fondos de cofinanciación, facilitar su ingreso a mercados nacionales e internacionales, participar en los procesos de selección de compras públicas, recibir descuentos en la matrícula mercantil, en el impuesto a la renta, y los aportes parafiscales, así como la participación en programas gubernamentales de desarrollo empresarial, entre otros.

En ese sentido, el presente trabajo tuvo como objetivo determinar los impactos económicos generados en mipymes del municipio de Ocaña con la implementación de la Ley de formalización empresarial 1429 de 2010 hasta la Ley de crecimiento 2010 de 2019, mediante una metodología mixta utilizando una encuesta y revisión de fuentes secundarias se describieron los

beneficios de tipo económico ocasionados con la implementación de las leyes mencionadas. Así pues, la implementación de la Ley de formalización empresarial en la Ley de desarrollo económico trajo consigo un aumento en el presupuesto municipal de Ocaña que permite las inversiones en educación, salud e infraestructura.

No obstante, desde los resultados es posible identificar los beneficios de estas dos Leyes desde una revisión normativa, en la cual se hace hincapié especialmente en los modelos de acceso de los emprendedores para tener una unidad de negocios dentro del marco legal colombiano, pero con relación a la encuesta aplicada, no se perciben claramente los mecanismos establecidos para la disminución de contribuciones tributarias para incentivar el desarrollo del tejido empresarial en todo el país.

Capítulo 1. Análisis del impacto económico generado en mipymes del municipio de Ocaña con la implementación de la Ley de formalización empresarial 1429 de 2010 hasta la Ley de crecimiento 2010 de 2019.

1.1 Planteamiento de problema

La economía informal convive con las economías formales en todos los países del mundo, teniendo mayor presencia e impacto en las economías menos desarrolladas. En el caso colombiano, existen muchos factores externos que estimulan la economía informal como lo son el contrabando entre fronteras, el conflicto armado, el narcotráfico, la falta de educación y de empleos formales, su presencia es notoria en las calles de las principales ciudades del país, con los miles de vendedores ambulantes, sin embargo, el desarrollo del sector informal va más allá de este fenómeno (Rodríguez y Dussán, 2018).

Además, el exceso de trámites sumado a las altas tasas tributarias son grandes obstáculos a los que se tiene que enfrentar la formalización laboral, además la falta de suficiente oferta del sector formal para atender la mano de obra disponible, convierte a la informalidad como una opción para miles de emprendedores y desempleados en una alternativa de escape para la generación de ingresos y de trabajo. Esto afecta de manera directa el crecimiento de la actividad económica y la efectividad de las decisiones de política fiscal y monetaria, poniendo a los gobiernos a tomar medidas para mantener un equilibrio que le permita obtener ingresos, pero al mismo tiempo, estimulando la entrada del sector informal a la economía formal (Noguera, 2017).

De acuerdo a lo anterior, se ha comentado por Berrio y Bran (2019) que la informalidad laboral es un fenómeno que está presente en economías desarrolladas como en economías emergentes, donde en el caso particular de los países de América Latina en el que se cuenta Colombia no son la excepción, pues una de sus causas más comunes, corresponden a las grandes barreras en temas tributarios generados por una excesiva y costosa regulación para una formalización empresarial, ya que para muchos emprendedores, los costos de la legalización se convierte en incentivos para ser informales y evadir la carga impositiva, al igual que otros factores que están relacionados con los niveles de educación y con el desempleo, sumados a otras externalidades que se encuentran en el ámbito de lo ilegal e informal.

Para Osorio (2016) algunos autores se equivocan al admitir que, cierto grado de informalidad puede ser recomendable para la economía, dado que puede ayudar como una especie de colchón ante los desplomes del empleo formal en periodos de desaceleración o crisis económicas. Sin embargo, otras investigaciones como las de Noguera (2017) determinan las desventajas de mantener altos niveles de informalidad, por las condiciones de afectación que esto puede generar a nivel social como trabajo con sueldos inferiores y sin seguridad social, baja productividad, evasión de impuestos, irrespeto por las Leyes, menor renta fiscal y crecimiento económico, corrupción, entre otros aspectos.

Ante este panorama, varios gobiernos han intentado crear diferentes normas y Leyes para hacerle frente a la tasa de informalidad mediante beneficios económicos, con el ánimo de abrir nuevos espacios para la formalización empresarial y la generación de nuevos empleos. Partiendo de lo anterior, la propuesta investigativa alrededor de este tema es poder establecer cuáles son los

impactos económicos generados en mipymes del municipio de Ocaña con la implementación de la Ley de formalización empresarial 1429 de 2010 hasta la Ley de crecimiento 2010 de 2019, partiendo de los datos de encuestas del DANE sobre micronegocios e informalidad entre 2015 a 2019 y con diferentes investigaciones sobre los impactos que estas ejercieron frente a la tasa de informalidad en la región.

1.2 Formulación del problema

¿Cuáles son los impactos económicos generados en mipymes del municipio de Ocaña con la implementación de la Ley de formalización empresarial 1429 de 2010 hasta la Ley de crecimiento 2010 de 2019?

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo general

Determinar los impactos económicos generados en mipymes del municipio de Ocaña con la implementación de la Ley de formalización empresarial 1429 de 2010 hasta la Ley de crecimiento 2010 de 2019.

1.3.2 Objetivos específicos

1. Identificar los beneficios de la Ley de formalización y crecimiento empresarial mediante una revisión documental de la Ley 1429 de 2010 y la Ley 2010 de 2019.
2. Describir los impactos de tipo económico ocasionados con la implementación de la Ley de formalización empresarial y la Ley de crecimiento, a partir de la sistematización de datos de las encuestas del DANE sobre micro-negocios e informalidad entre 2015 a 2019 en el municipio de Ocaña (N.S).
3. Analizar los impactos económicos generados en mipymes del municipio de Ocaña con la implementación de la Ley de formalización empresarial y la Ley de crecimiento, mediante la aplicación de una encuesta estructurada.

1.4 Justificación

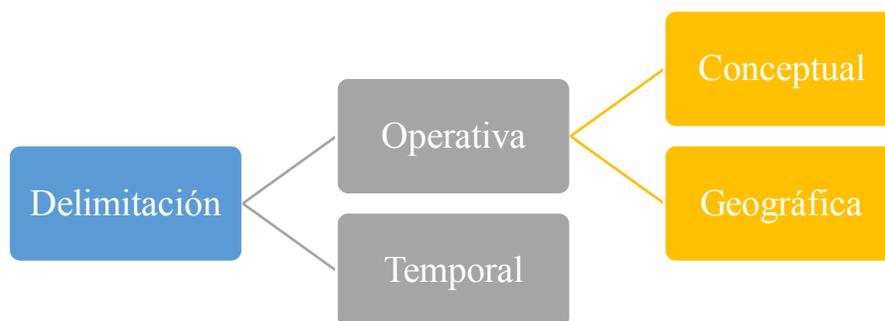
La importancia de mostrar un análisis sobre los impactos económicos generados en mipymes del municipio de Ocaña con la implementación de la Ley de formalización empresarial 1429 de 2010 hasta la Ley de crecimiento 2010 de 2019, es la de hacer visibles los puntos de encuentro y desencuentro del problema de la informalidad empresarial en la región y la implementación de normas tributarias que no se aplican debido a todas las reformas tributarias que se han presentado en los últimos años en el país. Además, se busca demostrar, todas las dificultades que se presentan tanto para el pequeño empresario en el municipio de Ocaña (N.S), quienes constituyeron empresa y se acogieron a la Ley del primer empleo, y perdieron el beneficio tributario de progresividad en los parafiscales y en el impuesto de renta y complementarios, generando una carga tributaria alta frente al empresario que goza de dichos incentivos en cierto territorio del país.

Además, el desarrollo de la presente propuesta investigativa tiene importancia académica toda vez que está asociada a un escenario global que vincula al país y a la región del nororiente colombiano, donde las líneas de investigación lideradas por la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña (UFPSO), responden disciplinarmente en campos asociados a la contaduría pública. Asimismo, existe una conexión entre el aspecto de profundización académica y la realidad económica del país que tiene relación con el desarrollo socioeconómico del departamento de Norte de Santander, lo que se constituye como visión integradora de la contaduría pública frente al fenómeno de los impactos económicos generados en mipymes del municipio de Ocaña con la implementación de la Ley de formalización empresarial y la Ley de crecimiento.

1.5 Delimitación

La delimitación de la presente propuesta investigación tiene en cuenta los aspectos operativos, conceptuales, geográficos y espacios temporales que atañen al desarrollo del mismo como se expone en los siguientes apartados bajo el esquema de la figura 1.

Figura 1. *Delimitaciones*

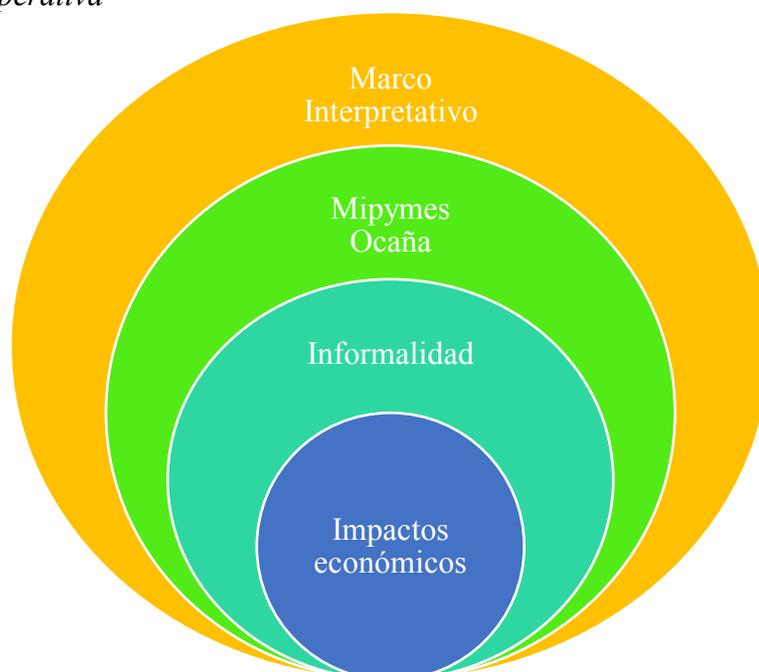


Fuente: Elaboración propia

1.5.1 Delimitación operativa

Teniendo en cuenta que la delimitación operativa de un proyecto de investigación requiere acercar un tema de estudio, en términos concretos el área de interés de la presente propuesta, radica en otorgar un marco interpretativo de los impactos económicos generados en mipymes del municipio de Ocaña con la implementación de la Ley de formalización empresarial y la Ley de crecimiento, tal como se esquematiza en la figura 2.

Figura 2.
Delimitación operativa



Fuente: Elaboración propia

1.5.2 Delimitación conceptual

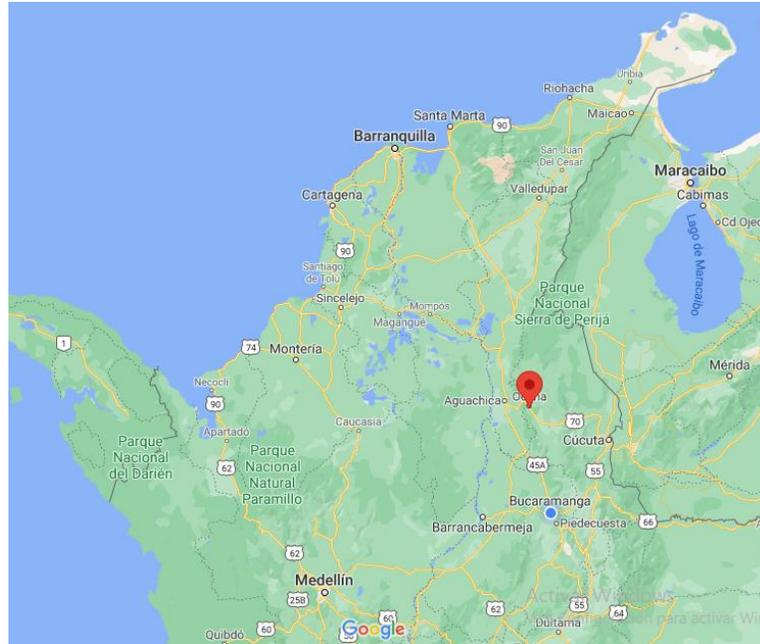
Considerando que la delimitación conceptual hace referencia a los aspectos teóricos que se abordarán en el desarrollo de la propuesta investigativa, se tiene en cuenta que los temas de interés giran alrededor de:

1. Identificar los beneficios de la Ley de formalización y crecimiento empresarial
2. Describir los impactos de tipo económico ocasionados con la implementación de la Ley de formalización empresarial y la Ley de crecimiento.
3. Analizar los impactos económicos generados en mipymes del municipio de Ocaña con la implementación de la Ley de formalización empresarial y la Ley de crecimiento.

1.5.3 Delimitación geográfica

La literatura sobre metodología de investigación menciona que la delimitación geográfica responde al lugar en el cual se desarrolla el proceso investigativo (Hernández, 2018), que para el caso puntual de la presente propuesta es el municipio de Ocaña ubicado en el departamento de Norte de Santander, tal como se presenta en la figura 3.

Figura 3.
Georeferenciación municipio de Ocaña (N.S)



Nota: Tomado de Google Maps (2021).

1.5.4 Delimitación temporal

Por su parte, la delimitación temporal se acoge a lo descrito en la metodología de investigación de Hernández (2018), que traza diferentes perspectivas frente a la línea de tiempo en la cual se realiza el proceso investigativo que, para el caso de la presente propuesta es de corte transversal y abarca el segundo semestre académico del año 2021.

Capítulo 2. Marco de referencia

En el presente capítulo se exponen los fundamentos alrededor de la revisión histórica del tema objeto de estudio, así como las investigaciones previas que atañen al mismo desde el contexto internacional y nacional que, en consecuencia, permiten la visualización de un marco teórico, conceptual y legal, a través del cual se soporta el desarrollo de esta investigación.

2.1 Marco histórico

Durante las últimas tres décadas el término de “Informalidad Empresarial” ha tenido distintos puntos de vista, tanto en su definición, como en su clasificación. Sin embargo, hoy en día, gracias a que este tema ha sido uno de los pilares fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), se cuenta con información suficiente sobre su conceptualización y evolución (Reymundo, 2017).

Neiburg y Rabossi (2019) mencionan que en 1971 el antropólogo economista Keith Hart, en su investigación sobre las actividades de bajos ingresos de personas que emigraban del norte de Ghana a Accra, la capital, sostuvo que, a pesar de la dominación capitalista, la mayoría de migrantes se dedicaban a actividades informales con capacidad para generar ingresos.

En consonancia, la OIT a través de su Departamento de Planificación y Promoción del Empleo (EPPD) protagonizó una serie de misiones de empleo a países tercermundistas en busca de respuestas a las problemáticas de la informalidad. La primera, fue realizada en 1972, la cual

fue abanderada por Hans Singer y Richard Jolly en Kenia, África. De allí se encontró, que el “sector tradicional”, llamado ahora “sector informal”, incluía tanto empresas rentables como actividades marginales. Desde este episodio es que el concepto “Sector Informal” se generalizó y adquirió importancia para describir las arduas actividades de los trabajadores pobres que no eran reconocidas, protegidas, ni reguladas por las autoridades públicas.

Rabossi (2019) por su parte ha citado que en la década de los años 80 la frase de “sector informal” empieza a tener gran acogida y en consecuencia, se abre un álgido debate sobre la naturaleza y las causas del mismo, pues por una parte, muchos observadores como Cavalcanti (2018), Gutmann (1977), Hart (2015), Machado (2018) y Mitchell (2005) han evidenciado que el sector informal era marginal y por lo tanto no tenía ningún tipo de relación con el sector formal y el desarrollo capitalista moderno; y por otro, argumentaban la desaparición de este fenómeno en el momento cúlmine de crecimiento económico y desarrollo industrial de los países tercermundistas.

Ya para la década de 1990, el concepto de “sector informal”, fue uno de los temas de análisis más importantes para los países desarrollados y los países en desarrollo, a raíz de su crecimiento exponencial. Por lo anterior y luego de todo un periodo de más de 10 años, se realizó la Conferencia Internacional del Trabajo en el año 2002, donde la informalidad pasó de ser fenómeno de un “sector” a ser fenómeno de toda una “economía”, así pues, el termino de “sector informal” fue reemplazado por el de “economía informal”, aduciéndose que:

“(…) el término economía informal hace referencia al conjunto de actividades económicas desarrolladas por los trabajadores y las unidades económicas que, tanto en la legislación como en la práctica, están insuficientemente contempladas por sistemas formales o no lo están en absoluto. Las actividades de esas personas o empresas no están recogidas por la Ley, lo que significa que se desempeñan al margen de ella; o no están contempladas en la práctica, es decir que, si bien estas personas operan dentro del ámbito de la Ley, ésta no se aplica o no se cumple; o la propia Ley no fomenta su cumplimiento por ser inadecuada, engorrosa o imponer costos excesivos (...)” (OIT, 2002, p. 27).

Posteriormente, en la Conferencia Internacional del Trabajo 103.^a del 2014, se estableció que una de las causas principales de los adversos costos sociales y económicos de la informalidad, se debe a que las empresas no están registradas, no están reglamentadas y generalmente no pagan impuestos, ni otorgan prestaciones u otros derechos a los trabajadores. Lo anterior, promueve no sólo la desprotección, inseguridad y vulnerabilidad de los mismos, sino también la competencia desleal frente a las empresas cumplidoras del reglamento jurídico (CEDE, 2014). Además, en el Informe V de dicha conferencia se mencionó:

“La falta de cumplimiento en cuanto al pago de impuestos y contribuciones, que a veces puede representar un monto muy considerable, supone una carga injusta para las empresas registradas. Además, si se priva a los gobiernos de ingresos públicos, se limita su margen fiscal y su capacidad para ampliar los regímenes de protección social

y otros sistemas que son vitales para el desarrollo nacional, como los sistemas de educación y salud y la infraestructura (...)” (OIT, 2013, p. 13).

Se requiere entonces, un buen conjunto de políticas idóneas para promover y fortalecer la formalización empresarial. En Colombia, año a año se han venido implementando programas e incentivos muy bien estructurados, en temas relacionados con financiación, acceso a garantías, capacitación o reducción en obligaciones impositivas, aun así, algunos podrían verse rezagados por el continuo cambio normativo, que pareciera generar desconocimiento y desconfianza en el sector empresarial.

Así pues, en la actualidad la formalización es un proceso multidimensional y gradual, que comprende las dimensiones de apertura, insumos, producción y comercialización y tributación. En enero de 2019 se aprobó la Política de Formalización Empresarial (documento CONPES 3956) con el objetivo de promover mayores niveles de formalidad empresarial en la economía a través de acciones que mejoren la relación beneficio-costos de tener una empresa formal. Adicionalmente, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” reconoce la importancia de este tema y lo incluye como uno de sus tres componentes transversales en el Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad.

Esta política establece un marco conceptual sobre la formalidad. La define como un proceso multidimensional, y aclara su relación con la productividad, tanto a nivel macroeconómico como a nivel de empresa. Además, reconoce la gran heterogeneidad que existe entre las empresas informales y sus incentivos para aumentar o reducir su nivel de formalidad.

Esta política propone un plan de acción para mejorar la relación beneficio costo de una empresa para ser formal, que será implementado, entre otras, por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Ministerio del Trabajo, el Ministerio de Salud y Protección Social, el Departamento Nacional de Planeación y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Conpes 3956, 2019).

Estas acciones buscan disminuir la carga regulatoria de las empresas para convertirse en formales, apoyar a las empresas para que materialicen los beneficios de la formalización y fortalecer las actividades de IVC al cumplimiento de las regulaciones. Si bien estas acciones están dirigidas a empresas con altos niveles de informalidad, no están dirigidas a unidades productivas de subsistencia, las cuales deben ser abordadas por una política complementaria de inclusión productiva (Conpes 3956, 2019).

2.2 Marco investigativo

2.2.1 Antecedentes internacionales

En el escenario internacional, autores como Hart (2019) en su investigación realizada en Brasil titulada: “*O Dinheiro é como aprendemos a ser humanos*”, desde una visión de la antropología y el desarrollo, considera que la vida social del concepto de informalidad está ligada a su circulación en diferentes disciplinas. El trabajo propuesto presenta un balance del desarrollo del concepto de informalidad, su contexto de emergencia, su incorporación en las

agendas de varios organismos internacionales y los intentos actuales de nuevas formulaciones que tomen en cuenta el campo previamente retratado por el concepto.

Por su parte, en España los investigadores Rodríguez y Dussán (2018) en el estudio: *“La informalidad empresarial, evolución literaria que denota un fenómeno complejo”*, el cual tuvo como objetivo analizar la literatura existente y la evolución de las investigaciones relacionadas con la informalidad empresarial, utilizando la Revisión Sistemática de Literatura, para determinar las posibles causas que ocasionan dicho fenómeno.

Los principales hallazgos del estudio bibliométrico dan cuenta del interés sobre el tema específicamente desde los años 90, además conceptualizan la informalidad empresarial como la imposibilidad de las empresas en generar empleo formal, aunque este no es el único enfoque encontrado; es recurrente encontrar investigaciones que aun coincidiendo con el postulado anterior están agrupadas en criterios gerenciales como: “Factores Sociodemográficos”, “Ley, Ordenanzas y Gobernabilidad” y “Macro Indicadores de visibilidad Exterior”. En conclusión, son escasas las publicaciones en revistas de alto impacto, sin embargo, la tendencia ha sido creciente y existen diferentes perspectivas interesantes para futuras investigaciones.

En otro espacio, Flores y Argáez (2020) en su estudio: *“Poverty, gender and differences in participation and occupation in the informal sector in México”*, incorporan la noción de heterogeneidad y sostienen que no deben ignorarse las peculiaridades de sus subdivisiones. Al analizar la relación interactiva entre género, nivel de pobreza y posición en la ocupación, la evidencia empírica presentada en este trabajo confirma la importancia de incorporar esta noción

en estudios empíricos centrados en México. Los resultados muestran una relación positiva y significativa entre el nivel de pobreza y la diferencia en la probabilidad de que las mujeres y los hombres participen en el sector informal como trabajadores por cuenta propia y subordinados.

2.2.2 Antecedentes nacionales

En el contexto colombiano, aportes como el de Fernández (2020) en el artículo de reflexión: “*Informalidad empresarial en Colombia*”, revela que la informalidad empresarial representaba en el 2018, el 60% de las firmas, el 38% de los trabajadores y el 33% de la producción, dando como resultado una economía con firmas formales y productivas con amplias ganancias; y firmas informales poco productivas, pero con ganancias suficientes para sobrevivir en el mercado.

Continuando con Fernández, en el año 2018 publicó el informe: “*La informalidad empresarial, el pago de tributos locales y el monotributo: el caso de las microempresas en Bogotá*”, donde el autor analizó los fenómenos de informalidad empresarial y tributaria por parte de las microempresas en Bogotá, señalando para esta unidad de análisis son las empresas de diez o menos trabajadores; las definiciones y medidas de la informalidad empresarial y tributaria que se van a utilizar en el resto del trabajo, y la relación que existe entre estas dos variables. Los resultados sugieren que los mayores incentivos de recaudo y facilidades de monitoreo y control sugieren que sería deseable incluir en este esquema a los impuestos locales; e incluso que podría ser viable un esquema de esta naturaleza que se limite a las obligaciones locales.

En otro estudio, Villadiego y Sáenz (2017) en su publicación: “*Determinantes de la formalidad empresarial en Cartagena, Colombia*”, consideraron la existencia de la economía informal (informalidad empresarial) como un problema para las empresas formales, quienes compiten con las informales por un mercado similar; siendo que estas últimas pagan un impuesto y, las otras no. Los resultados de este estudio van en concordancia con los encontrados por otros estudios similares para el caso nacional y el caso de Cali y Yumbo. Por sectores económicos, aunque en Cartagena, la mayor parte de las empresas informales operan en el comercio, son precisamente este conjunto de empresas las que tienen una mayor probabilidad de ser formales en relación a las empresas industriales y, las que operan como hoteles y restaurantes.

2.2.3 Antecedentes locales

Una vez realizada la búsqueda en las bases de datos como Open Doar, Dialnet, Citiseer X, Open Aire, Scimago, Scopus, Redalyc, Scielo, Gredos, Science Direct, Open Journal Systems y Google Académico, no se encontraron investigaciones en el municipio de Ocaña que respondan en hilaridad a la temática investigativa que se expone en este documento.

Finalmente, teniendo en cuenta este marco investigativo, se puede considerar que los diferentes estudios le aportan a la presente investigación una mirada general sobre lo que ha sido la informalidad económica, que se traduce en este mismo sentido en una informalidad comercial en la que algunos comerciantes le apuestan a la estabilidad económica y social del país, mientras que otros, eluden el compromiso que tienen frente a sus actividades económicas con los tributos que deben realizar al sistema económico del país y de la región.

Por tanto, cobra vigencia la realización de la presente investigación en aras de establecer cuáles son los impactos económicos que desde el municipio de Ocaña las mipymes se comprometen con la implementación de la Ley de formalización empresarial, a partir de la sistematización de los datos de fuentes secundarias como el DANE y la CÁMARA DE COMERCIO.

2.3 Marco teórico

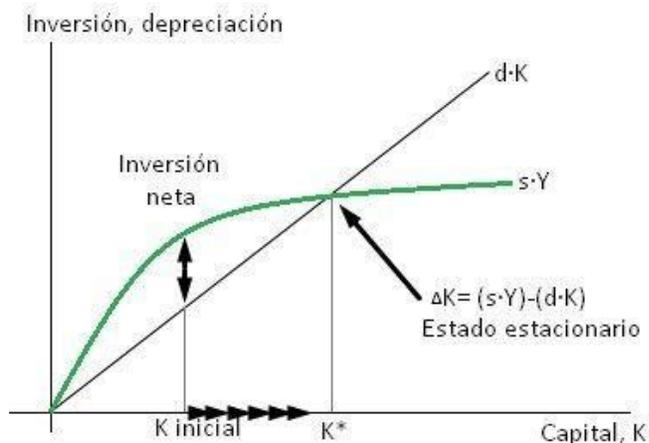
2.3.1 Teoría del crecimiento empresarial

La evolución global de la economía a finales del siglo XX y en los recorridos del siglo XXI, se encuentra fuertemente influenciada por el aumento de la capacidad competitiva de las empresas desde el orden transnacional hasta aquellas que componen el tejido empresarial nacional y regional, por lo que el avance en las nuevas tecnologías, la rotación de productos y la diversificación de los mismos, son componentes especiales de crecimiento de las empresas (Cadena, Pereira y Pérez, 2019).

No obstante, Solow (2018) alude a que un medio óptimo para mantener y mejorar el ecosistema de negocios se hace posible considerar la existencia de distintas estrategias de crecimiento desde la perspectiva macroeconómica (figura 4), que permiten adoptar modelos impositivos de carga tributaria que desencadenan una dirección estratégica frente a las actividades económicas que desempeñan las unidades de negocio, y en donde el componente de formalización se ha estudiado como una variable compleja para los Estados sociales derecho y

las organizaciones, dentro de una visión económica y monetaria que ayuda a proyectar la gestión de dicho crecimiento.

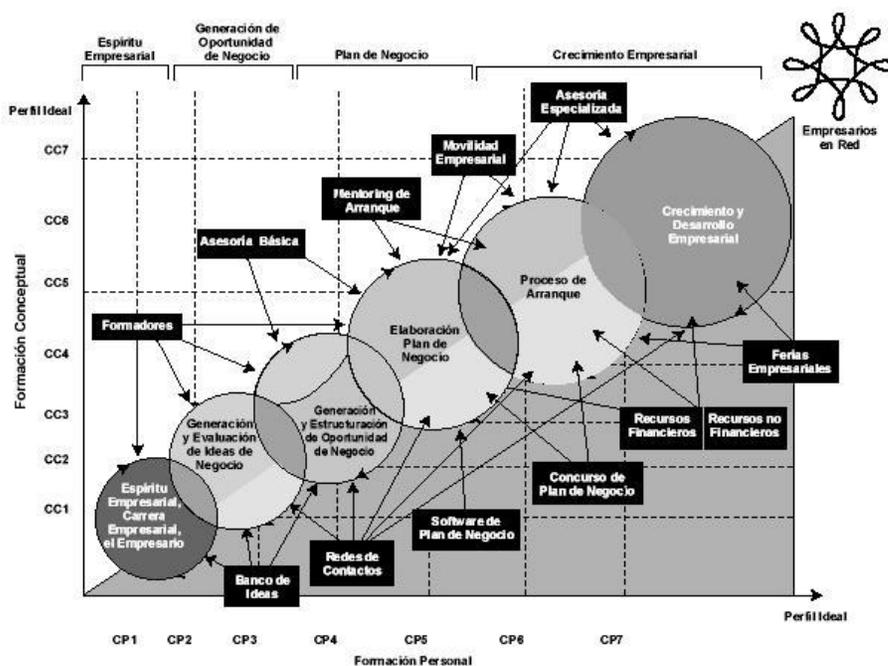
Figura 4.
Modelo económico de Solow-Swan



Nota: Tomado de Herrera (2016).

Así pues, se requiere observar el fenómeno del crecimiento empresarial desde la perspectiva macro y micro económica bajo un modelo genérico (figura 5) que, incluye a su vez, una mirada sociológica, organizativa, económica y financiera, entre otras; que se relacionan coincidentalmente con la concreción del campo de actuación de los gobiernos para enfocar la realización de ajustes en la política tributaria con la que se solventan los programas económicos y sociales que tiene la nación frente a la extensión de los gobiernos socialdemócratas (Córdova, 2021).

Figura 5.
Modelo genérico del desarrollo empresarial



Nota: Tomado de Varela y Bedoya (2006).

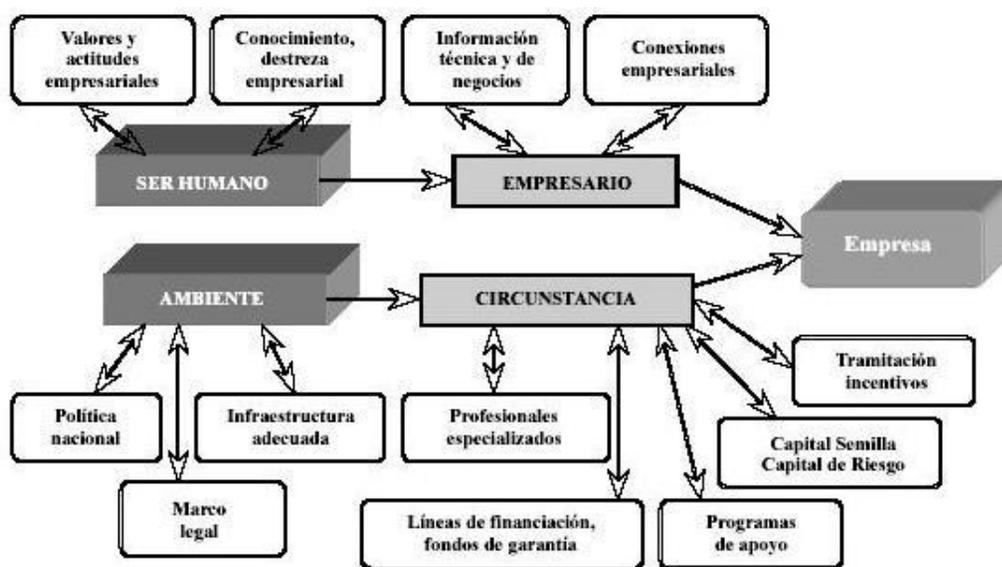
Dicha perspectiva macroeconómica, incluye la posibilidad de adoptar un modelo de crecimiento en el que permita distinguirse cambios en la estructura y funcionamiento de las organizaciones, junto al control que debe ejercerse en las mismas derivado de las demandas de recursos para la inversión y la financiación de los programas sociales de gobierno, y que se articulan con el crecimiento que generan las empresas y sus aportes en la empleabilidad y el pago de impuestos, entre otros (Córdova, 2021).

En este sentido, Ronquillo (2017) y González, Muñoz, Serna, Giraldo y Laiseca (2020) concuerdan en mencionar, que existe en la línea de tiempo de los últimos 30 años una dilatación de la evolución del pensamiento macroeconómico y su articulación con el pensamiento empresarial, toda vez que existe una disrupción en las diferentes aportaciones económicas que hacen las empresas a través de mecanismos de formalización de su actividad comercial, por tanto

no es raro establecer un paradigma con contradicciones dialógicas entre los sectores empresariales y los gobiernos.

De esta forma, se han concebido diferentes puntos asociados de crecimiento empresarial los cuales se basan en la responsabilidad corporativa, en las personas y sus capacidades, en relación a la tecnología y sus aplicaciones en la nueva economía (figura 6), en determinantes microeconómicas de comercio formal e informal y los elementos que atañen a la rentabilidad de la empresa, en un enfoque basado en los recursos con migración hacia un modelo más integrador desde lo endógeno y exógeno en el comercio nacional e internacional, que afecta también a pequeñas y medianas empresas (Rodríguez, 2021).

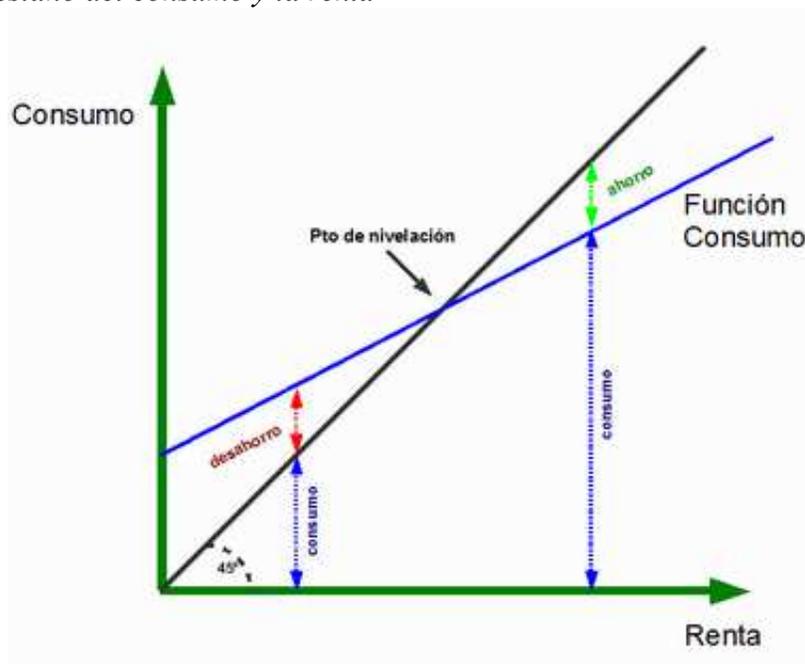
Figura 6.
Determinantes del desarrollo empresarial



Nota: Tomado de Varela y Bedoya (2006).

Autores como Keynes (1936) citado por Primera (2013) y Bibow (2021) han expresado que la idea generalizada y crecimiento económico constante puede entenderse como un aspecto ilimitado que tiende a perfeccionarse y evolucionar en sí mismo, pero al tenor de lo que dice el transcurso del tiempo en especial de los últimos 30 años de la humanidad, reside un interés creciente entre las discusiones que surgen sobre la economía mundial, nacional y local, que presentan inequidades en alusión al tema del crecimiento económico y su teoría general (figura 7), en aras de elaborar una síntesis de aportaciones que sean vigentes a las situaciones que vive el mundo económico en la actualidad (Castillo, 2020).

Figura 7.
Modelo keynesiano del consumo y la renta

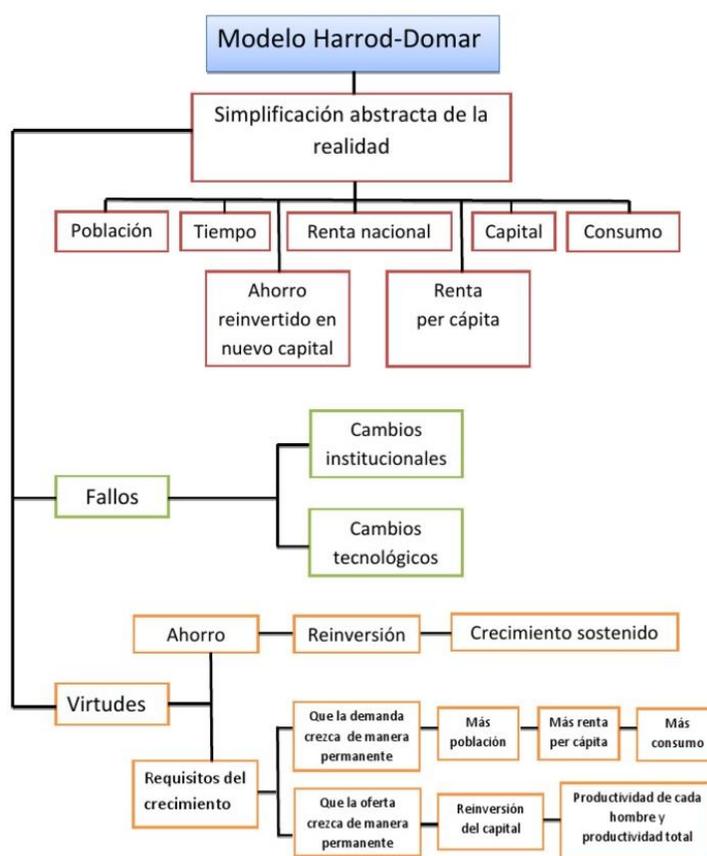


Nota: Tomado de Amarjem (2020).

Es posible entonces, visualizar aquí además, que dentro de la teoría del crecimiento empresarial de Harrod y Domar expuesto por Tarasov y Tarasova (2019) (figura 8), la idea de

dinamizar la propuesta de Keynes es un punto de partida neoclásico y poskeynesiano, que hace referencia a que no se trata sólo de un crecimiento unisectorial o bisectorial, sino que debe ser parte de una crítica integrada que repara el desarrollo de un modelo de crecimiento desde una perspectiva posmodernista, a la cual se le atribuye una distribución del papel que juega tanto las organizaciones como el Estado en el crecimiento de las organizaciones, tal y como lo ha sugerido autores como Chetty y Pradhan (2020), Vandenberg y Rosete (2019) y Hochstein (2020).

Figura 8.
Modelo de Harrod y Domar



Nota: Tomado de Tarasov y Tarasova (2019).

De esta manera, se abre paso en el siguiente subtítulo a la descripción de los factores que inciden en el crecimiento empresarial desde una visión económica integrada, frente a la articulación de la intención de esta investigación asociado a la determinación de impactos económicos generados en mipymes de municipio de Ocaña con la implementación de la Ley de formalización empresarial.

2.3.2 Factores determinantes del crecimiento empresarial

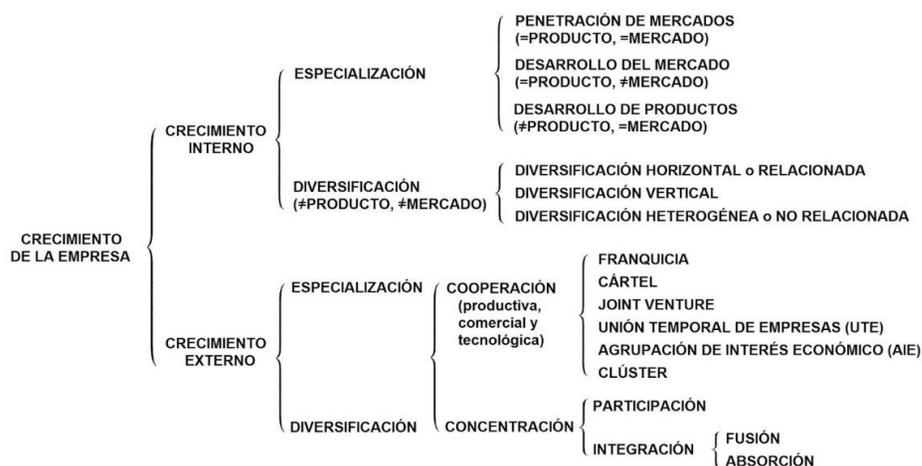
De acuerdo con la OCDE (2012) la importancia de la pequeña y mediana empresa radica en que representan el 95% de las empresas dentro del contexto económico mundial generan un alto volumen de empleo, que supera más de la mitad del generado por el sector privado. No obstante, las debilidades estructurales que parecen las mipyme disminuyen su competitividad y las condicionan a una supervivencia corta o mediana de tiempo, ya que la globalización de los mercados, la aceleración tecnológica y los nuevos desafíos que implican accesibilidad financiera externa, entre otras; delimitan una serie de restricciones frente a grandes empresas (Olmedo, 2017).

De esta manera, la debilidad microeconómica se traduce en una necesidad de aumentar la probabilidad de supervivencia, tal cual mencionan Arrieta, Figueroa y Luna (2014), Austermuhle (2017), Berbell y Jiménez (2015) y Betancourth (2015), situación que genera dentro del espíritu empresarial la necesidad de adelantar acciones que admitan el desarrollo económico, la competitividad y la creación de empleo, como lo ha sugerido la CEPAL (2012).

Consciente de esta situación, los planteamientos que surgen alrededor de la problemática consideran la necesidad de que las mipymes pueden entrar en un proceso de formalización que les permita acceder a capitales de financiamiento externo y capacitación, que le consientan una sobrevivencia superior al promedio establecido en la actualidad, en donde muchos de estos emprendimientos de pequeñas empresas no superan el primer año de vida, mientras que mipymes emprendidas en diferentes sectores de la economía no alcanzan a sobrevivir los tres primeros años (Llano y Yaguara, 2019).

Se intenta entonces esclarecer, que hay una cuestión relacionada con el crecimiento de las mipymes y tiene que ver con diferentes factores de tipo macroeconómico que la exponen como instancia explicativa que ponen de manifiesto el entorno social de la empresa constituido por clientes, competidores y proveedores, así como las demandas tecnológicas, la accesibilidad a créditos, el apoyo gubernamental y otra serie de oportunidades y amenazas que tienen efectos inmediatos sobre las empresas, como se esquematiza en la figura 9 (Quirós e Izquierdo, 2018).

Figura 9.
Factores para el crecimiento de la empresa



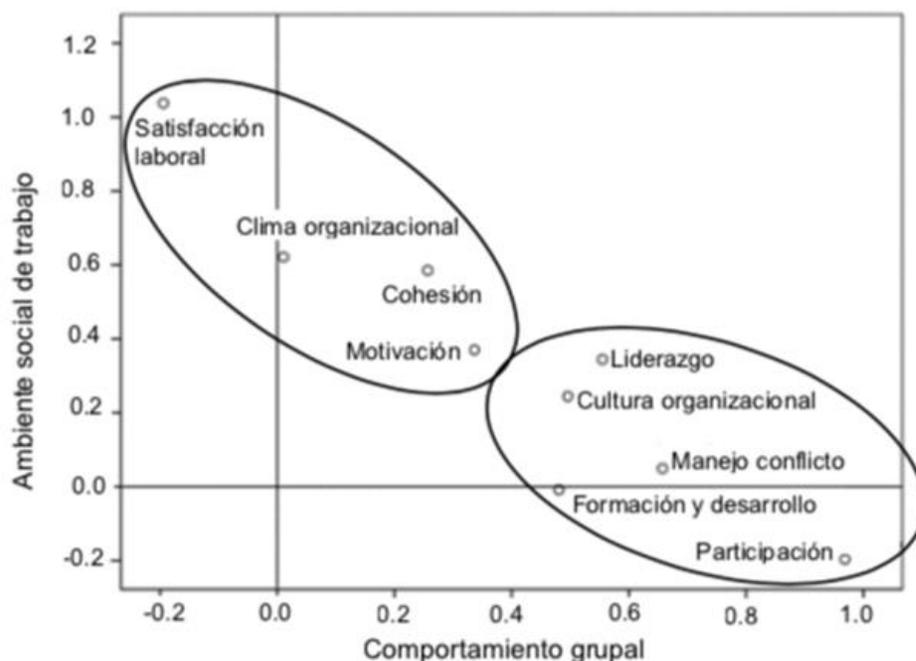
Nota: Tomado de Quirós e Izquierdo, (2018).

Sin embargo, existen otra serie de factores internos de la empresa que potencializan o disminuyen su posibilidad de expansión y crecimiento, en los cuales se tiene en cuenta la edad y tamaño dentro de la perspectiva de ciclo de vida y la política concreta de tamaño-crecimiento que adopte en el transcurso del tiempo los líderes empresariales, según Quirós e Izquierdo (2018) (figura 10). Asimismo, el elemento motivacional del cuerpo directivo es clave en el aprovechamiento de oportunidades y recursos de la empresa que puedan vincularse al éxito personal, profesional y empresarial, como estrategia integrada de crecimiento desde la perspectiva organizativa en donde el factor primordial se moviliza alrededor del talento humano y los recursos económicos, como lo ha considerado Rodríguez (2021).

Ahora bien, es de considerarse la estructura de propiedad, es decir, aquella que tiene que ver con la actitud inherente al directivo y el grado de concentración de la propiedad de la empresa como una clara confrontación de intereses entre accionistas y directivos que, de acuerdo a la propuesta de Jensen y Meckling (1976) reportada por Muñoz, Lombeida y Mosquera (2021) asume un desarrollo conceptual de la teoría de la agencia como parte de dicha estructura, en donde lo descrito por Smith y Watts (1992) citado por Tisalema (2020) asiente considerar que, la influencia sobre las oportunidades de crecimiento están directamente relacionadas con la política de endeudamiento y de propiedad que generan valor para la empresa.

Figura 10.

Factores que potencializan o disminuyen el crecimiento de la empresa



Nota: Tomado de Quirós e Izquierdo (2018).

En esta misma línea, a de mencionarse que la aparición de la nueva economía del conocimiento hace que la gestión del mismo se vea implicada en la innovación que pueden realizar las mipymes en diferentes dimensiones de la organización, ya que al tenor de lo considerado por Jordá y López (2020) la incorporación de conocimiento, del intelecto y recursos cognitivos hará diferencias en la productividad de la empresa, que se traducen en recursos intangibles que resultan ser una pieza importante de los nuevos mercados y el potencial de crecimiento en los mismos.

Ya autores como Mejía (2020) han estudiado ampliamente los intangibles como un determinante de éxito empresarial, en donde productos y servicios se ven impregnados de diversificación tecnológica y de innovación que son de una naturaleza favorable para las empresas, pues basan su competitividad en la diferenciación de su cadena de valor y del

entregable al usuario final, lo cual evidencia una alta productividad y rentabilidad en las operaciones.

De igual forma, los factores externos relativos al entorno social dentro queda teoría de monopolio y la teoría de la competencia perfecta (Cooney, 2017), marca puntos extremos de referencia para conseguir la rentabilidad en un sector de determinada la economía, pues las decisiones que puedan orientarse a la estrategia de crecimiento, debe tener en cuenta los impedimentos que generan la competencia, los sucesos alrededor de una negociación forzada con proveedores, la necesidad de aceptar las tarifas impositivas, además de la posición que se puede obtener aspecto surgimiento de clientes actuales y potenciales, con lo que hay que tener en cuenta en esta variable la necesidad de una posición competitiva para superar las barreras entrada frente al potencial de los competidores nacientes.

2.3.3 La formalización empresarial como factor de crecimiento

En relación a la formalización como factor de crecimiento, autores como Llano y Yaguara (2019) han hecho referencia a que la economía tiene una movilización alrededor de los desafíos fundamentales de las regiones del país, en donde el crecer económicamente tiene una asociación directa a las tendencias de aumento en el ingreso per cápita y en el PIB neto del país. También se ha establecido una relación con la tasa de empleabilidad y el aumento de aportes al sistema general de seguridad social en salud, además de la inscripción en cajas de compensación familiar, lo cual define una ampliación del potencial productivo de la economía frente al análisis teórico de la economía formal y tradicional, que sostiene un fenómeno temporal de absorber

de mano de obra de flujo de capitales y de impactos económicos y sociales que mantienen de forma sostenida el crecimiento empresarial y económico de las regiones. La figura 11 muestra el crecimiento de la informalidad en Colombia durante el año 2020 a causa de la pandemia del Covid-19 (DANE, 2020).

Figura 11.
Variación en la informalidad empresarial 2020



Nota: Tomado de DANE (2020).

Desde esta perspectiva, los debates frente a la informalidad desde el punto de vista político y social, tiene diferentes conceptos e indicadores, uno de ellos, Kanbur (2009) señala que una definición operativa debe darse alrededor de la implicación teórica del indicador de la informalidad como el planteado por Hart (1972) que se asocia a un amplio espectro de actividades económicas que se vinculan a la sobrevivencia de otras, en medio de una balanza de negocios rentables que comenzaron a ser reconocidas, registradas y reguladas, a partir del año

2000 como un avistamiento de elementos medibles entre la formalidad y la informalidad, según la OIT (2013).

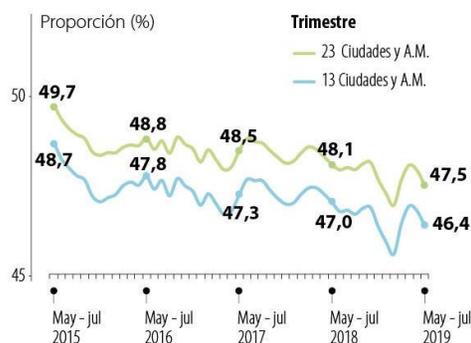
Esta visión respecto de la formalización como factor de crecimiento, tiene una precisión en la conformación de un sector empresarial informal, de acuerdo a lo concebido en la 15 conferencia internacional de estadísticos del trabajo-CIET en el año 1993, y que fue discutido posteriormente en la versión 17 de esta misma conferencia en el año 2003, en donde además se incorporó el tema de la empleabilidad informal.

De esta forma, la aproximación neoclásica de la informalidad tiene una relación con la fuerza laboral que, junto a la visión estructuralista, explica un crecimiento no homogéneo de la productividad que fractura el terreno productivo (como sucede en diferentes regiones del país- figura 12), pues genera fenómenos de desigualdad en medio de dicha informalidad en donde se integran divisiones del trabajo, de la salud y de los aportes a programas sociales, que desde luego en una pequeña escala, suman una desvirtualización de los capitales a largo plazo en cuanto a las variantes que atañen a la formalidad, en la que se considera el aporte impositivo de la carga tributaria, el pago de registros, salarios y seguridad social, como elementos de mayor importancia dentro de los sistemas de protección contributivo y no contributivos, en el rol de elección de la formalidad frente a la informalidad.

Figura 12.
Informalidad por sectores en Colombia 2019

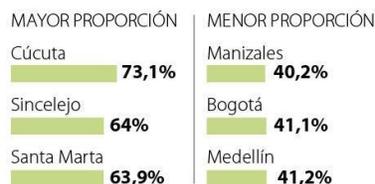
PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN OCUPADA INFORMAL

Total 13 y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Trimestre móvil mayo - julio (2013 - 2019)



INFORMALIDAD POR CIUDADES

(Cifras en porcentaje)



VARIACIÓN DEL NÚMERO DE INFORMALES

23 ciudades y áreas metropolitanas
(Cifras en miles de personas)

	May - jul 2018	May - jul 2019	Diferencia
Ocupados	12.064	12.048	(17)
Formales	6.260	6.322	61
Informales	5.804	5.726	(78)

NÚMERO DE INFORMALES POR SECTORES

(Cifras en miles de personas) 23 ciudades y áreas metropolitanas



Nota: Tomado de DANE (2019).

Kanbur (2009) ha asociado este elemento a la baja presencia del estado en el cumplimiento efectivo de las normas, que más allá de aspectos de vigilancia y control, es poder asumir de manera separada la promoción y los incentivos a tenientes al caso, como lo mencionaría Levy (2008). Así pues, se puede concebir que la formalización de una organización es un proceso a seguir a lo que la Ley brinda para poder desarrollar ciertas actividades económicas, para que de la misma forma sea considerada legal y formal, por ello se puede hacer uso de los beneficios que la misma Ley otorga al momento de formalizar su empresa, los cuales impactan económicamente a las empresas, las regiones y al país.

2.4 Marco conceptual

2.4.1 *Formalización empresarial*

De acuerdo con ConfeCámaras (2018) la formalización empresarial es:

“(…) es un concepto multidimensional, arranca con la formalidad de entrada que hace referencia a la existencia legal de la empresa, posteriormente aborda la formalidad en insumos que refiere al cumplimiento con las obligaciones laborales con los trabajadores, y el derecho sobre el espacio donde se desarrollan las actividades. Seguidamente está la formalidad en la producción asociada a las exigencias ambientales y sanitarias. Por último, la formalidad tributaria la cual es entendida como, el cumplimiento con la declaración y pagos de impuestos” (p. 13).

Por su parte, Cimoli, Primi y Pugno (2016) al referirse a las dimensiones de la formalización como característica de la misma, mencionan:

“(…) consideramos las siguientes dimensiones: Registro y concesión de licencias por parte de las autoridades nacionales, provinciales y municipales; Acceso a la seguridad social para el propietario de la empresa y sus empleados; Cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente, entre otras cosas en materia de impuestos, cotizaciones a la seguridad social y legislación laboral. La formalización es un proceso gradual en la que un empresario podrá, por ejemplo, contar con una licencia de funcionamiento

para llevar a cabo sus actividades desde su ubicación sin haberse registrado en la agencia tributaria, la oficina de empleo y la seguridad social” (p. 33).

Para autores como Bosch y Maloney (2006), el término hace referencia a: “(...) un proceso multidimensional, no un estado binario. Una empresa es totalmente formal cuando cumple todas las normas que le aplican de manera obligatoria”. (p.11), mientras que para Coletto (2018) “(...) es el proceso que llevan a cabo las empresas para incorporarse a la economía formal, el cual presenta diversas dimensiones” (p. 19).

Confecámaras (2018) delimitó las dimensiones a saber:

“**Entrada:** Es la formalidad asociada con la existencia de la empresa, que incluye los requisitos de Registros empresariales (Registro Mercantil, RUT y NIT). **Insumos o Factores de Producción:** Es la formalidad asociada a los insumos o factores de producción utilizados por la empresa, que incluye los requisitos para el uso de mano de obra (como la contratación formal y aseguramiento de los trabajadores) y el uso de la tierra (como el emplazamiento del negocio y el uso del suelo). **Producción y comercialización:** Es la formalidad asociada a los procesos de producción y comercialización de bienes y servicios, que incluye las normas sanitarias, reglamentos técnicos, disposiciones ambientales y normas propias del sector en el que opera la empresa. **Tributaria:** Hace referencia a la inscripción, declaración y pago de impuestos ante entidades como la Dian, Secretaría de Hacienda Distrital o Municipal” (p. 3).

Se considera entonces frente a este concepto, que superar la informalidad y por tanto conseguir la formalización, es el principal reto en desarrollo para todo el mundo, y también una cuestión esencial para la cohesión social y el logro de la paz.

2.4.2 Informalidad económica o empresarial

Rodríguez y Dussán (2018) sobre la informalidad económica o empresarial comentan: “Ejercer una actividad económica legal pero no cumplir con todos los requisitos establecidos por el gobierno, hace referencia al concepto de informalidad empresarial e implica consecuencias sustanciales en materia de desarrollo empresarial y de las regiones” (p. 568).

Por otro lado, ConfeCámaras (2018) menciona: “Estas empresas no realizan prácticas empresariales, por tanto implican en su estructura fragilidad y vulnerabilidad ante los cambios del entorno, además de encontrarse en desventaja debido a no poder responder a las exigencias del mercado” (p. 9). En adición, García y Querari (2021) la definen como:

“(…) la informalidad en las mipymes tienen menor desempeño económico frente a aquellas que se encuentran en el sector formal; esto conlleva a considerar que existe un beneficio por operar como empresa formal; más aún cuando las empresas se encuentran vinculadas al sector turismo y cuando sus características propias mejoran. Además, los principales factores que inciden sobre la decisión de operar en el sector formal disminuye para aquellas empresas cuyo tamaño es menor y tiene mayor tiempo de antigüedad. Así pues, la estimación de la informalidad empresarial no solo es

explicada por la posición, sino por el análisis de condición y estado del contribuyente que son factores cruciales para entender este problema” (p. 1606).

De la literatura revisada, se puede concluir frente al tema, que aunque no existe una definición universal de la informalidad empresarial, en general se entiende que esta práctica atañe a la conducta comercial de empresas que, aunque realizan actividades legales, estas no se encuentran bajo la órbita del Estado.

2.5 Marco Legal

La actividad comercial y empresarial en Colombia está reglamentada por el Decreto 410 de 1975 (Código de Comercio), el cual lo complementan un gran número de normas, entre las cuales cabe destacar la Ley 232 de 1995 que estableció los requisitos que deben cumplir los establecimientos comerciales para ser formales, y las Leyes 590 del 2000, 905 de 2004, 1111 de 2006 y 1450 de 2011, que establecieron límites y variables para la definición de los tamaños empresariales, y más recientemente la Ley 1801 de 2016 que redefine las condiciones para la apertura y operación de los establecimientos. Así mismo, los aspectos tributarios están contenidos en el Estatuto Tributario Nacional, expedido a través del Decreto 624 de 1989, modificado y reglamentado parcialmente por un amplio número de Leyes y decretos. Además se suman, la implementación de la Ley de formalización empresarial 1429 de 2010 y la Ley de crecimiento 2010 de 2019.

De esta forma, se finaliza todo el avistamiento de la fundamentación histórica, investigativa, teórica-conceptual y legal, alrededor de la presente investigación con la cual se busca determinar cuáles son los impactos económicos que se generan con la implementación de la Ley de formalización empresarial hasta la Ley de crecimiento en el caso de mipymes de municipio de Ocaña (N.S).

Capítulo 3. Metodología

En este apartado se exponen los elementos metodológicos que fundamentan la ruta de acciones que llevaron a cumplir los propósitos dilucidados en los objetivos planteados en el capítulo 1 del presente documento.

3.1 Diseño y Tipo de Estudio

El presente estudio de enfoque mixto combinó elementos de tipo cuantitativo y cualitativo, tal y como lo ha mencionado Hernández-Sampieri y otros (2018) con el ánimo de complementar la mirada del investigador frente al objeto de estudio delimitado y el problema considerado al inicio de este documento.

En adición, el diseño responde a un estudio de tipo descriptivo y de corte transversal, mediante el cual se dio respuesta a la pregunta problema, tal y como lo han sugerido en temas de metodología de la investigación Hernández-Sampieri y otros (2018). Por su parte, el alcance de la investigación es de tipo descriptivo como atañe a su tipología, respondiendo al planteamiento a cerca de la determinación de impactos económicos como fenómeno cohesionado a la implementación de la Ley de formalización empresarial y la Ley de crecimiento, para el caso de mipymes de municipio Ocaña en el departamento de Norte de Santander.

3.2 Población y Muestra

La población estuvo compuesta por la caracterización de mipymes realizada por la CÁMARA DE COMERCIO de Norte de Santander en la seccional de Ocaña para el año 2021, y la muestra fue definida mediante un modelo probabilístico con la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Tamaño de la muestra} = \frac{\frac{z^2 \times p(1-p)}{e^2}}{1 + \left(\frac{z^2 \times p(1-p)}{e^2 N} \right)}$$

Para el caso de la presente investigación, la consulta realizada a la CÁMARA DE COMERCIO de Norte de Santander en la seccional de Ocaña para el año 2021, arrojó un total de 1.067 mipymes, discriminadas así:

- ✓ Otras actividades de servicios (250 empresas)
- ✓ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas (199 empresas)
- ✓ Construcción (130 empresas)
- ✓ Actividades profesionales, científicas y técnicas (95 empresas)
- ✓ Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social (60 empresas)
- ✓ Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (43 empresas)
- ✓ Industrias manufactureras (43 empresas)
- ✓ Actividades de servicios administrativos y de apoyo (41 empresas)
- ✓ Transporte y almacenamiento (35 empresas)

- ✓ Información y comunicaciones (35 empresas)
- ✓ Actividades inmobiliarias (31 empresas)
- ✓ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación (23 empresas)
- ✓ Educación (19 empresas)
- ✓ Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental (18 empresas)
- ✓ Alojamiento y servicios de comida. (16 empresas)
- ✓ Actividades financieras y de seguros (16 empresas)
- ✓ Explotación de minas y canteras (7 empresas)
- ✓ Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado (5 empresas)
- ✓ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria (1 empresas)

Por tanto, la muestra se aplicó la fórmula quedaría conformada por: 283 mipymes.

3.3 Fuentes, Técnicas e Instrumentos de Información

Las fuentes recolección de datos se enfocó tanto en la búsqueda de fuentes primarias y secundarias, así:

- ✓ Fuentes primarias: Encuesta estructurada.

- ✓ Fuentes secundarias: investigaciones relacionadas con el proyecto como: informes, artículos, patentes, revistas, proyectos, investigaciones en bases de datos, lo cual servirá de base para ampliar la información del tema.

Por su parte, para la recolección de la información primaria se utilizó la técnica de encuesta mediante el tipo de encuesta estructurada, y en instrumentos subsecuentemente será la construcción de la misma, la cual fue aplicada en una muestra de participantes mipymes del municipio de Ocaña a través de encuesta en papel.

3.4 Análisis de la Información

El análisis de la información se realizó mediante contrastación de la información cualitativa frente a la estimación cuantitativa que se realice, luego de la organización de datos en una tabla de Excel y su tratamiento a través del estadístico SPSS versión 25.

3.5 Cronograma y presupuesto

Teniendo en cuenta la realización del proyecto dentro del período académico del segundo semestre del año 2021, se presenta en la tabla 1 el cronograma de actividades y en la tabla 2 el presupuesto considerado para su realización.

Tabla 1. *Cronograma de actividades*

Actividad	Periodo académico II-2021			
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4
Presentación y aprobación de la propuesta				

Identificar los beneficios de la Ley de formalización y crecimiento empresarial mediante una revisión documental de la Ley 1429 de 2010 y la Ley 2010 de 2019.

Describir los impactos de tipo económico ocasionados con la implementación de la Ley de formalización empresarial y la Ley de crecimiento, a partir de la sistematización de datos de las encuestas del DANE sobre micronegocios e informalidad entre 2015 a 2019.

Analizar los impactos económicos generados en mipymes del municipio de Ocaña con la implementación de la Ley de formalización empresarial y la Ley de crecimiento, mediante la aplicación de una encuesta estructurada.

Presentación de informes

Sustentación de proyecto

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 2. *Presupuesto del proyecto*

Rubros	Fuentes		Total
	UFPS	Estudiantes	
Talento humano	\$2.000.000	\$800.000	\$ 2.800.000
Materiales y equipos	0.0	\$180.000	\$180.000
Internet	0.0	\$200.000	\$200.000
Servicios técnicos	0.0	\$100.000	\$100.000
Varios		\$150.000	\$150.000
TOTAL			\$3.340.000

Fuente: Elaboración propia.

Capítulo 4. Presentación de resultados

En el presente capítulo se exponen los resultados fruto del ejercicio investigativo en dónde se tiene en cuenta el cumplimiento de cada uno de los objetivos específicos planteados, que parte de la identificación de los beneficios de la Ley de formalización y la Ley de crecimiento empresarial, así como su impacto en el tejido empresarial colombiano y en especial en el caso del municipio de Ocaña.

4.1 Beneficios de la Ley de formalización y crecimiento empresarial

Para identificar los beneficios de la Ley de formalización y crecimiento empresarial se realizó una revisión documental de la Ley 1429 de 2010 y la Ley 2010 de 2019, donde inicialmente algunos aspectos asociados a la economía informal, donde se se tiene presente que hace parte de las acciones que de forma deliberada toman los ciudadanos que deciden emprender un modelo económico para ganarse la vida, la cual coexiste con economías formales que, además de buscar un sustento individual o colectivo, tienen claro una serie de desarrollos propios de un modelo de negocio y que se articulan con el tejido empresarial regional, local, nacional o mundial, de acuerdo al tamaño de la empresa (Arango y Flórez, 2017).

Según Berrio y Bran (2019) existen diferentes factores que estimulan la presencia de la informalidad económica, especialmente aquellos que están asociados al contrabando, al conflicto armado, el narcotráfico, la falta de educación y de oportunidades, así como la pobre existencia de

empleos formales, por lo que se hace notorio que en todas las ciudades del país sean innumerables las unidades de negocio que viven en la informalidad.

De esta manera, se suma de lo anterior las tasas tributarias que de tipo impositivo hacen parte de la formalización empresarial y laboral, de la mano de la escasez de opciones laborales dignas y de emprendedores que no consiguen una adecuada asesoría y financiación de sus emprendimientos, lo llevan a buscar una forma directa de crecimiento de su actividad económica a partir de la toma de decisiones en medio de la informalidad alejándose de la política fiscal y monetaria, lo que obliga al gobierno a tomar las medidas necesarias para equilibrar la obtención de ingresos de todos los empresarios y empleados estimulando la entrada del sector informal a la economía formal.

Desde un punto de vista conceptual, la informalidad está relacionada con una operación mercantil no registrada o afiliada un régimen contributivo que tiene en cuenta el tema tributario y los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, de acuerdo a lo determinado por Cimoli y Pugno (2016).

Esto se conecta con la visión de informalidad definida por el Ministerio de Industria y Turismo en el año 2019, en donde tiene cuenta que una actividad económica está sujeta a una serie de obligaciones para el desarrollo de la misma dentro del modelo económico colombiano y la normatividad vigente, que implica el pago de impuestos, el registro mercantil y la afiliación de trabajadores a la seguridad social, por lo que la informalidad constituye una evasión de estas obligaciones legales por parte de la unidad empresarial.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN, a partir de la aplicación de la Ley 1429 de 2010, creó la coordinación de estudios económicos de la unidad administrativa especial, en donde su función primordial, es la de comprender la dinámica de la empresa informal y la formal de tal manera que puede darse cumplimiento a lo establecido en la Ley mencionada, en el fin de convocar a la mayor cantidad de unidades de negocio informales para que se acerquen a formalizar su empresa (DANE, 2020).

Hay que destacar que uno de los elementos claves dentro de la Ley de formalización empresarial ha sido la de definir la existencia de unidades productivas que, aunque siendo lícitas, desarrollan una actividad económica que no cumple con lo establecido por el ordenamiento jurídico nacional, es decir, que la empresa informal puede tener dos connotaciones: una de tipo legal y otra de tipo ilegal.

En este sentido, la Ley emitida por el Congreso de la República para la formalización empresarial y la estimulación del empleo no solo incorpora una propuesta sustantiva del Estado Social de Derecho frente a la unidad de carácter económico empresarial, sino que se visualiza una intervención por parte del Estado con un plan de estímulos e incentivos para quienes están dentro de la legalidad, pues de alguna manera, el tema de la ilegalidad dentro de operaciones ilícitas es un tema que ha sido tratado ampliamente desde el proceso penal y que no atañe al propósito de la presente investigación, pero que era necesario visualizar y aclarar ya que no puede entenderse lo ilícito y lo ilegal como dos elementos equiparables dentro del ordenamiento jurídico colombiano.

No obstante, la falta de unidad y la definición legal de empresa formal y empresa informal fue lo que llevó a generar un debate sobre la necesidad de implementar acciones para promover una cultura ciudadana enfocada la formalidad, en donde sea posible el desarrollo de actividades económicas en Colombia en la que todos aporten al estímulo de crecimiento y progreso económico. Además, el acceso a una serie beneficios que permitan a los empresarios crecer en la obtención de servicios financieros y no financieros para conseguir un mejor desempeño, alcanzar una competitividad adecuada y set sostenibles dentro un modelo de calidad y servicio.

Es así, que de la Ley 1420 de 2010 establece una serie de beneficios e incentivos para la formalización empresarial y la generación del empleo, en donde se destacan puntualmente tres beneficios para la creación de empresas y la formalización de las ya existentes, los cuales se describen en el artículo 4.7 y 7 está Ley. Los estímulos más importantes fueron direccionados al fomento y a la creación de nuevos empleos, así como también, a la formalización de las empresas con los siguientes beneficios:

1. Crédito y microcrédito para empresas establecidas por jóvenes menores de 28 años, técnicos o profesionales.
2. Apoyo técnico y financiero para la formalización y la generación de empleo en el sector rural.
3. Formación, capacitación, asistencia técnica y asesoría especializada que conduzcan a la formalización y generación de empleo.

Además, las personas naturales y jurídicas que desarrollaban pequeños modelos productivos, cuyo personal no sea superior a 50 trabajadores y cuyos activos totales no supere los 5 mil salarios mínimos legales mensuales vigentes que se acogieron a esta Ley, obtuvieron beneficios en cuanto a Registro Mercantil y Parafiscales las que fueron constituidas hasta diciembre 31 de 2014.

Las creadas después de dicha fecha, tuvieron como beneficio la progresividad con impuestos de Renta, Retención en la fuente y Renta Presuntiva, mientras tuvo vigencia la Ley. Los beneficios más importantes fueron los siguientes:

1. Progresividad en el registro Mercantil y su renovación: se empieza a pagar el 50% a partir del segundo año, el 75% en el tercer año, y el 100% en el cuarto año.
2. Progresividad en parafiscales (Sena, ICBF y Cajas de Compensación): se cancela el 25% desde el tercer año, el 50% en el cuarto, el 75% en el quinto, y el 100% al sexto año.
3. Progresividad en Impuestos de Renta: 25% en el tercer año, 50% en el cuarto año, 75% en el quinto año, y el 100% en el sexto año de operaciones.
4. En el caso de las empresas creadas en los departamentos de Amazonas, Guainía y Vaupés, los beneficios llegaban a extenderse hasta por 10 años en el pago de la matrícula mercantil, así como su renovación, con la intención de impulsar la generación de empleos y la creación de empresas formales para que estas regiones se pudieran mejorar sus dinámicas económicas y sociales.
5. Aquellas empresas pequeñas que no alcanzaban a tener ingresos brutos totales de 1000 UVT al finalizar la progresividad, pagarían solamente el 50% del impuesto de renta.

6. Progresividad en el pago de parafiscales y otras contribuciones de nómina (Artículo 5 de la Ley).
7. La progresividad en el pago de parafiscales y otras contribuciones de nómina consistió en no cobrar dichas contribuciones durante dos años a las empresas creadas a partir de la expedición de la Ley, cobrar el 25% del impuesto en el tercer año de operaciones, 50% en el cuarto año de operaciones, 75% en el quinto año y el 100% a partir del sexto año de operaciones.
8. Particularmente, en el caso de las empresas creadas en los departamentos de Amazonas, Guainía y Vaupés, los beneficios llegaban a extenderse hasta por 10 años. (Artículo 7 de la Ley).

Ahora bien, en cuanto a la Ley 2010 de 2019 “por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones”, se establece un régimen simplificado que admite la disminución de determinadas obligaciones formales con el ánimo de estimular la formalización empresarial, abriendo una puerta al cumplimiento de lo tributario para las empresas y las personas naturales, en donde en el caso de la Ley de crecimiento las diferentes tributaciones como el IVA y el ICA, el impuesto sobre la renta y los parafiscales se liquidan en un solo pago, dando así fluidez a la caja de los contribuyentes tanto de personas naturales como jurídicas, quienes pueden ajustar el pago de tributos de acuerdo al conglomerado de ingresos ordinarios, extraordinarios y ocasionales que puedan derivar de su actividad económica.

De esta forma, todas las personas naturales o personas jurídicas pueden pertenecer al Régimen Simple siempre y cuando en el año gravable anterior los ingresos fiscales ordinarios o extraordinarios obtenidos sean inferiores a \$2.848 millones de pesos (80.000 UVT). Otro de los incentivos incluidos en la Ley de crecimiento 2010 de 2019, está incluido en el artículo 268 de la Ley 1955 de 2019 donde se crea un régimen especial en materia tributaria para los departamentos de La Guajira, Norte de Santander y Arauca, con la intención de captar inversión nacional y extranjera, para ayudar al mejoramiento de las condiciones de vida de la población y la generación de empleo.

Teniendo en cuenta lo expresado en este espacio del documento, se puede decir que existe una serie de beneficios identificados desde la Ley de formalización 1429 de 2010 y la Ley de crecimiento empresarial 2010 de 2019, los cuales ayudan a los emprendedores a forjar una legalidad dentro de su unidad de negocio. Es preciso entonces, establecer una relación entre los beneficios que determina estas dos Leyes y el impacto percibido con la implementación de los mismos en el contexto socioeconómico en el municipio de Ocaña, tal y como se pretende dilucidar en el siguiente apartado.

4.2 Impacto económico de la implementación de la Ley de formalización empresarial y la Ley de crecimiento

En este espacio se describen los impactos de tipo económico ocasionados con la implementación de la Ley de formalización empresarial y la Ley de crecimiento, a partir de la

consulta de datos de las encuestas del DANE sobre micro-negocios e informalidad entre 2015 a 2019 en el municipio de Ocaña (N.S).

De acuerdo con el boletín del DANE (2021) se visualiza una estructura económica en el departamento de Norte de Santander en el que las actividades de servicios personales y profesionales han alcanzado para el caso del municipio de Ocaña una participación del 25% como principal renglón de la economía de esta localidad, en la que también se ha visualizado actividades comerciales de restauración y hotelería con una participación del 18% de la economía local y un 17% en la participación de establecimientos financieros y otros afines, lo cual permite visualizar la existencia de diferentes ramas económicas en el municipio de Ocaña, siendo este un aspecto importante, ya que se tienen diferentes reglones económicos que abarcan también la agricultura, el transporte, las comunicaciones, la industria manufacturera, los servicios básicos, y otros que están vinculados al tema de explotación minera y de canteras.

Adicionalmente, el informe de valor agregado por municipio de la CÁMARA DE COMERCIO de Norte Santander (2019) estima que Ocaña ocupa el segundo reglón del departamento con un valor agregado por encima de los 765 mil millones de pesos, que tiene un peso relativo del 5.68% en el valor agregado departamental después de Cúcuta que ocupa el 57.32% con un valor de 7.226 mil millones de pesos.

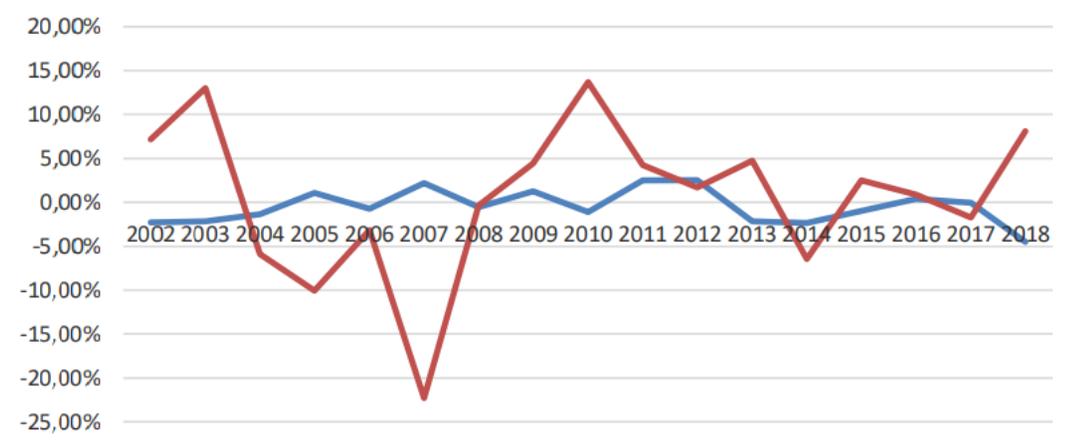
Es así, que a través de esta observancia de los reglones económicos, se tiene en cuenta que desde el año 2015 al 2019 el DANE en los informes de cada año mencionado ha observado unas variaciones en la tasa de ocupación en los principales municipios del departamento de Norte

Santander, en el que Ocaña ocupa el segundo puesto de importancia con variaciones que han ido con una proporción de aumento en la oferta y demanda de empleos en un 2.19% y que en el transcurso de los años 2015 al 2019 ha significado un 13.69% más de oportunidades de acceder a un empleo digno y puestos de trabajo de diversa índole en la población de Ocaña, fruto de la implementación de la Ley de formalización empresarial y la Ley de crecimiento.

Uno de los impactos visualizados entonces tiene que ver con la reducción del desempleo, el cual para este periodo de tiempo se ha estimado en el -22.3% junto al ya señalado valor porcentual de aumento en la oferta y demanda de empleabilidad en el municipio de Ocaña. No obstante, las variaciones de tasa de ocupación tienen una importancia dentro de la participación del empleo y desempleo como indicadores de competitividad a nivel de este municipio, tal y como se muestra en la figura 13.

Figura 13.

Tasa de desempleo y ocupación histórico municipio de Ocaña 2002-2018



Nota: Tomado de CÁMARA DE COMERCIO de Ocaña (2019).

Aunque el plan de fortalecimiento empresarial que ha liberado la CÁMARA DE COMERCIO de Ocaña y la CÁMARA DE COMERCIO de Norte de Santander han ido de la mano de la Ley de formalización empresarial y la de desarrollo económico, un reporte de las citadas CÁMARA DE COMERCIO del año 2021 ha revelado que en el caso de los principales municipios del departamento se han visto afectados negativamente por la descompensación de la dinámica fronteriza con la República Bolivariana Venezuela, pues la participación en el valor agregado bruto de la región se ve afectada por la evasión de impuestos, el alto nivel de contrabando, las acciones ilegales en los pasos de frontera, el narcotráfico y la desarticulación entre las necesidades de la región y la informalidad económica de actores productivos y habitantes de frontera.

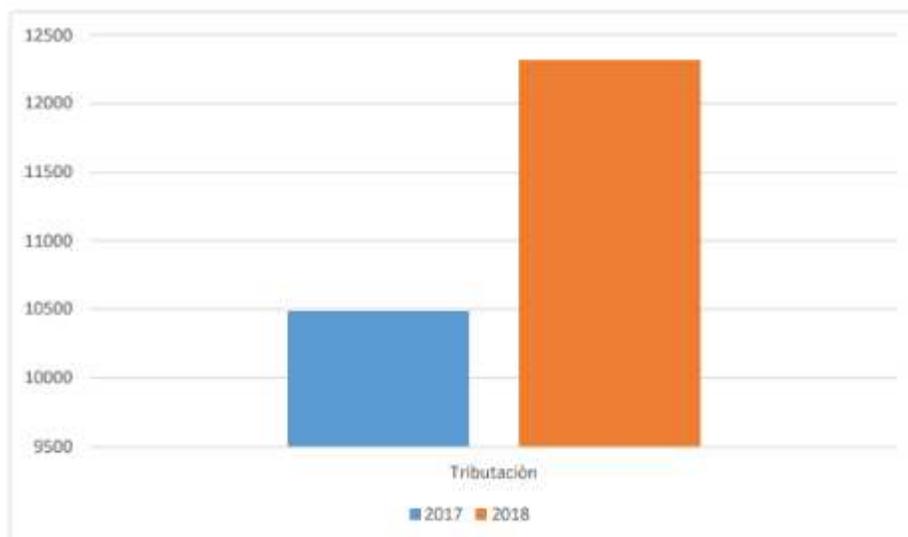
Esto ha hecho que el tema de formalización empresarial se esté afectando por desplazamientos internos de la población binacional, que altera no solo aspectos socioeconómicos de las personas sino que también los indicadores de impactos económicos que había tenido la región en especial los municipios de Ocaña y Cúcuta desde los años 2015 a 2017, pero que de acuerdo al informe DANE 2018 y 2019, situaciones que generan un ambiente de tensión social debido a la afectación que ha provocado la población migrante.

Uno de los impactos económicos ha tenido que ver con el aspecto demográfico, ya que el municipio en el 2015 tenía un total de 92.526 habitantes y para el 2017 alcanzó los 99.741, luego en el año 2018 llegó a los 100.546 y para el año 2019 tuvo 101.158 habitantes, revelando con ello un aumento poblacional importante.

La implementación de la Ley de formalización empresarial en la Ley de desarrollo económico trajo consigo un aumento en el presupuesto municipal que permite las inversiones en educación, salud e infraestructura que en el caso del municipio de Ocaña para los años 2015 a 2017 había alcanzado un total de 84,000 millones en la variable de presupuesto público de municipio, con 4.684 millones destinados a la inversión en educación, de 52.313 millones de inversión en salud municipal y de 2.363 millones en el tema de infraestructura. Ya para el periodo 2018 a 2019 paso a ser de 101.994 millones el presupuesto del municipio y con una destinación que aumento en 490 millones para el tema de educación, de 1973 millones la inversión en salud y en 2900 millones adicionales en el aspecto de infraestructura, todo esto derivado de las aportaciones a nivel de la captación de recursos propios y sumado a las transferencias del orden departamental y nacional. Un dato relevante es el salto que hubo en la tributación y recaudó entre los años 2017 a 2018 en el municipio de Ocaña, el cuál paso de ser de 10.941 millones en el año 2017 a 12.312 millones en 2018, tal y como muestra la figura 14.

Figura 14.

Tributación y recaudo en Ocaña comparativo 2017 a 2018



Nota: Tomado de CÁMARA DE COMERCIO de Ocaña (2019).

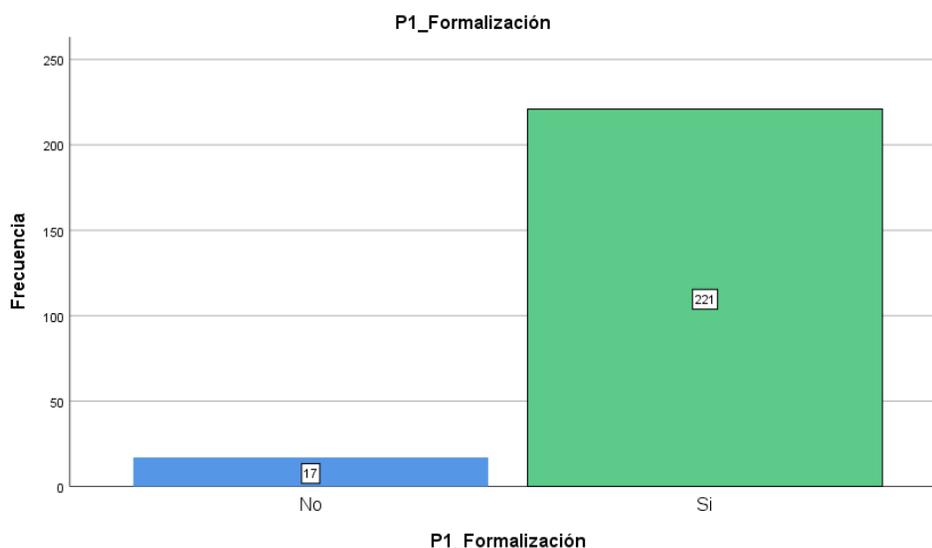
Datos adicionales en materia macroeconómica y microeconómica derivados de la implementación de la Ley de formalización empresarial y la Ley de crecimiento no se pudieron obtener debido a la falta de información actualizada que permita estar al día con los indicadores de la región, ya que los estudios del DANE y Cámaras de Comercio del municipio y el departamento son someros en este particular. Se da paso entonces a establecer información primaria sobre este tema en el siguiente apartado.

4.3 Impactos económicos generados en mipymes del municipio de Ocaña con la implementación de la Ley de formalización empresarial y la Ley de crecimiento

Con el fin de analizar los impactos económicos generados en mipymes del municipio de Ocaña con la implementación de la Ley de formalización empresarial y la Ley de crecimiento, se aplicó una encuesta estructurada que consta de 10 preguntas (Anexo A) a una muestra de 283 mipymes del municipio de manera presencial (Anexo B).

En relación a la pregunta 1. ¿Su unidad de negocios esta formalizada en la CÁMARA DE COMERCIO?, se obtuvo que el 92.9% de los participantes tienen formalizada su unidad de negocios, mientras que el 7.1% reporta que este procedimiento no lo ha realizado. La figura 15 muestra la distribución de respuestas de los participantes.

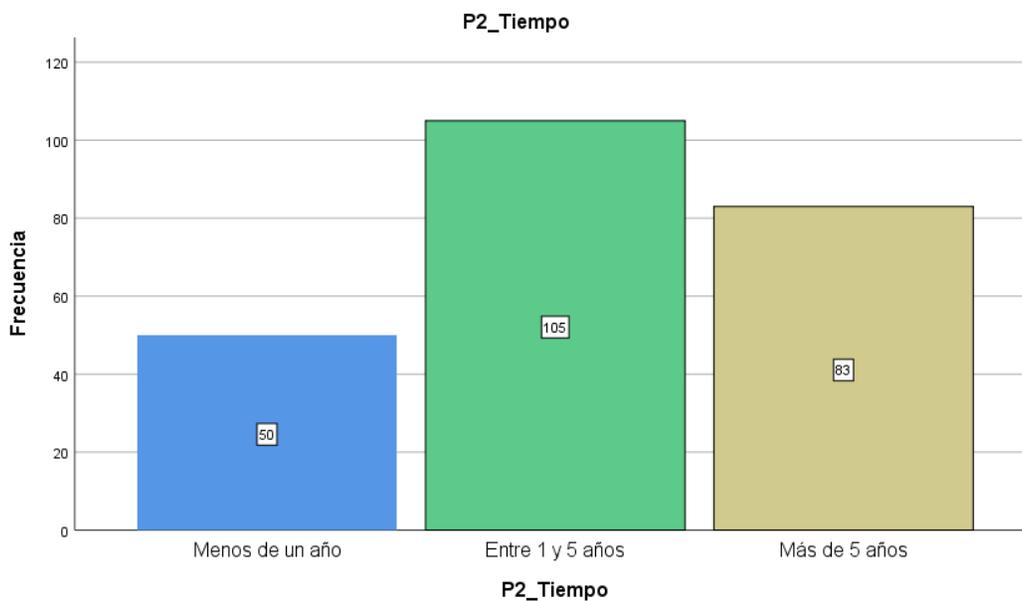
Figura 15.
Formalización empresarial



Fuente: Elaboración propia.

En relación a la pregunta 2. ¿Hace cuánto tiempo tiene en operación comercial su unidad de negocio?, se pudo establecer que el 21% de los participantes en este estudio tienen menos de un año con su unidad de negocios, mientras que el 44.1% tiene entre 1 y 5 años de actividad comercial, y el 34.9% más de 5 años. La gráfica 16 muestra la distribución de encuestados de acuerdo a los rangos de operación comercial establecidos.

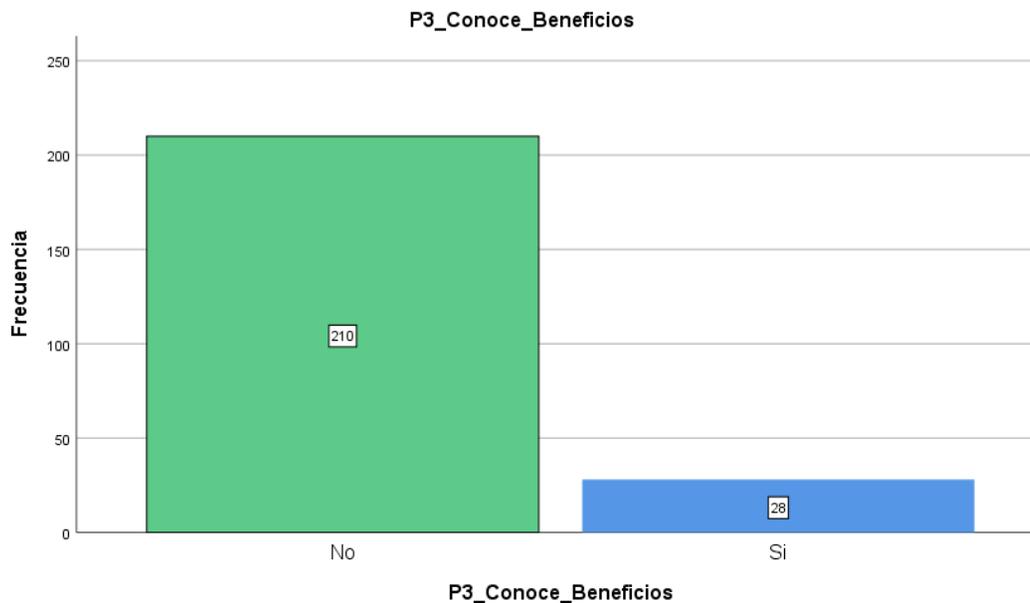
Figura 16.
Tiempo de operación comercial



Fuente: Elaboración propia.

En relación a la pregunta 3. ¿Conoce ud los beneficios de la Ley de formalización y crecimiento empresarial?, se pudo constatar que el 88.2% de los encuestados no conoce los beneficios de la Ley de formalización empresarial a pesar de estar registrados en CÁMARA DE COMERCIO, ni tampoco conocen los apoyos derivados de la Ley de desarrollo; seguido de un 11.8% de los encuestados que si conocen los beneficios que se otorgan en cuánto a la formalización. La figura 17 muestra la distribución de encuestados con respecto a conocimiento de beneficios.

Figura 17.
Conocimiento de beneficios



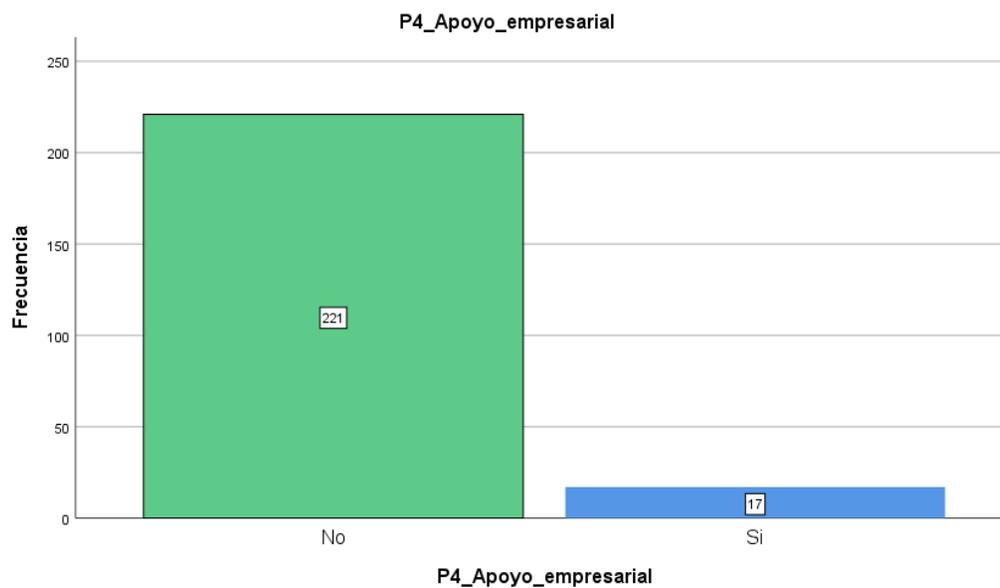
Fuente: Elaboración propia.

En relación a la pregunta 4. ¿Su negocio recibe apoyo, asesoría o asistencia de la CÁMARA DE COMERCIO u otra entidad en temas de administración empresarial?, se pudo constatar que el 92.9% de los participantes en este estudio no han recibido ningún tipo de apoyo, asesoría o asistencia por parte de ninguna entidad sobre temas relacionados con la administración empresarial, mientras que el 7.1% hace referencia a que si ha recibido este tipo de apoyo. La figura 18 muestra la distribución de respuestas frente a la pregunta de apoyo en temas de administración empresarial.

En relación a la pregunta 5. ¿Su negocio recibe apoyo, asesoría o asistencia de la CÁMARA DE COMERCIO u otra entidad en temas de mercadeo y ventas?, se pudo establecer que en el 94.5% de los casos no se ha recibido ningún tipo de apoyo u orientación en temas de mercadeo y ventas por parte de entidades públicas o privadas, y que en el 5.5% de los encuestados refieren haber recibido capacitación al respecto por parte de la CÁMARA DE COMERCIO de Ocaña. La

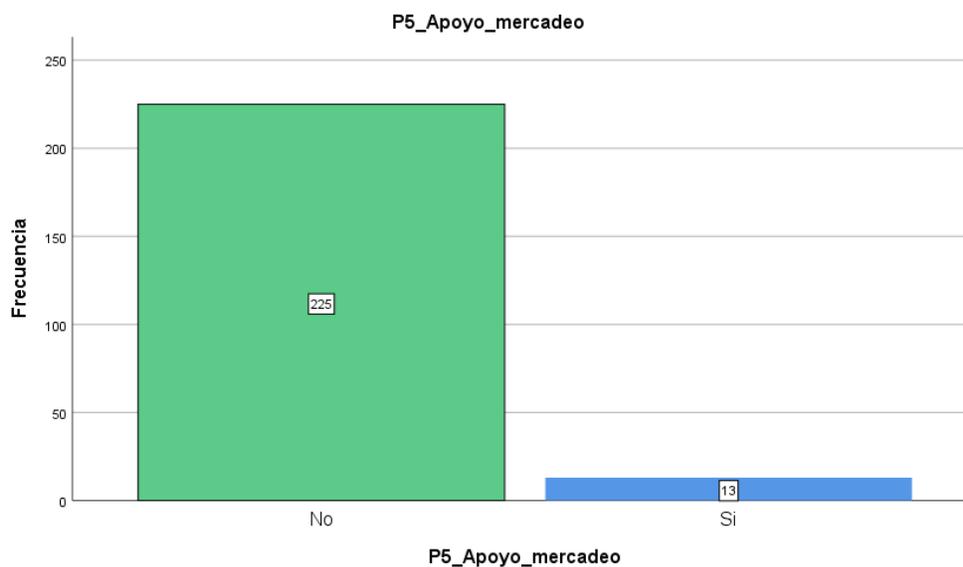
figura 19 presenta la distribución de respuestas en cuanto al tema de orientación en mercadeo y ventas.

Figura 18.
Apoyo en temas de administración empresarial



Fuente: Elaboración propia.

Figura 19.
Apoyo en temas de mercadeo y ventas

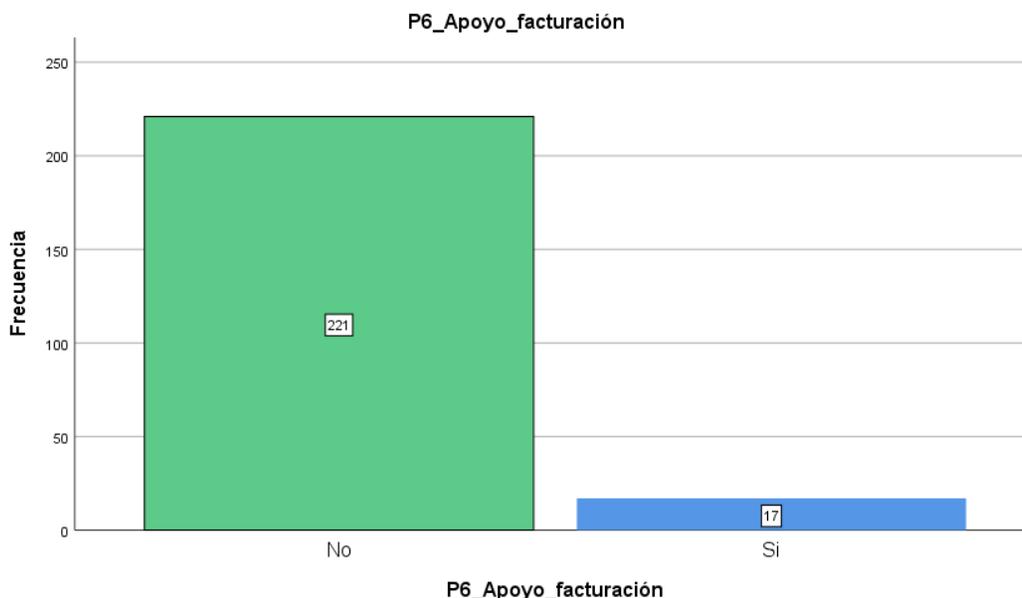


Fuente: Elaboración propia.

En relación a la pregunta 6. ¿Su negocio recibe apoyo, asesoría o asistencia de la CÁMARA DE COMERCIO u otra entidad en temas de facturación y declaración de renta?, la figura 20 evidencia la distribución de los encuestados en cuanto a la respuesta frente al apoyo en temas de facturación y declaración de venta, en donde se reconoce que el 92.9% de los participantes no han recibido algún tipo de capacitación frente a este tema, mientras que el 7.1% manifiesta que si ha tenido este tipo de apoyo orientación.

Figura 20.

Apoyo en temas de facturación y declaración de renta



Fuente: Elaboración propia.

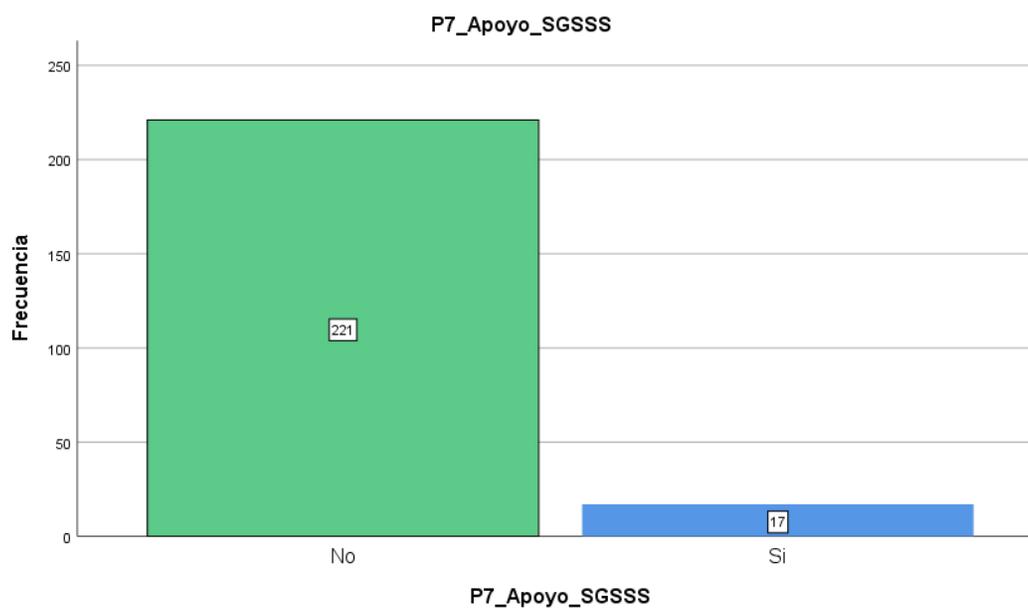
En relación a la pregunta 7. ¿Su negocio recibe apoyo, asesoría o asistencia de la CÁMARA DE COMERCIO u otra entidad en temas de seguridad social en salud y riesgos profesionales?, la figura 21 muestra la distribución de participantes en cuanto a la respuesta, la cual permite establecer que el 92.9% de los participantes no han tenido apoyo orientación sobre temas de afiliación al sistema de seguridad social en salud y riesgos profesionales, mientras que el 7.1% menciona que sí lo ha obtenido por parte de entidades de salud y aseguradoras, pero no desde la CÁMARA DE COMERCIO de Norte de Santander o de la CÁMARA DE COMERCIO de Ocaña.

En relación a la pregunta 8. ¿Su negocio recibe apoyo, asesoría o asistencia de la CÁMARA DE COMERCIO u otra entidad en temas de participación en convocatorias para la cofinanciación de actividades de su negocio?, la figura 22 presenta la distribución de las respuestas en donde 97.9% de los participantes no han recibido apoyo en convocatorias para la cofinanciación de las

actividades de su negocio, mientras que el 2.1% hace referencia a que se ha obtenido algún tipo de orientación en este particular.

Figura 21.

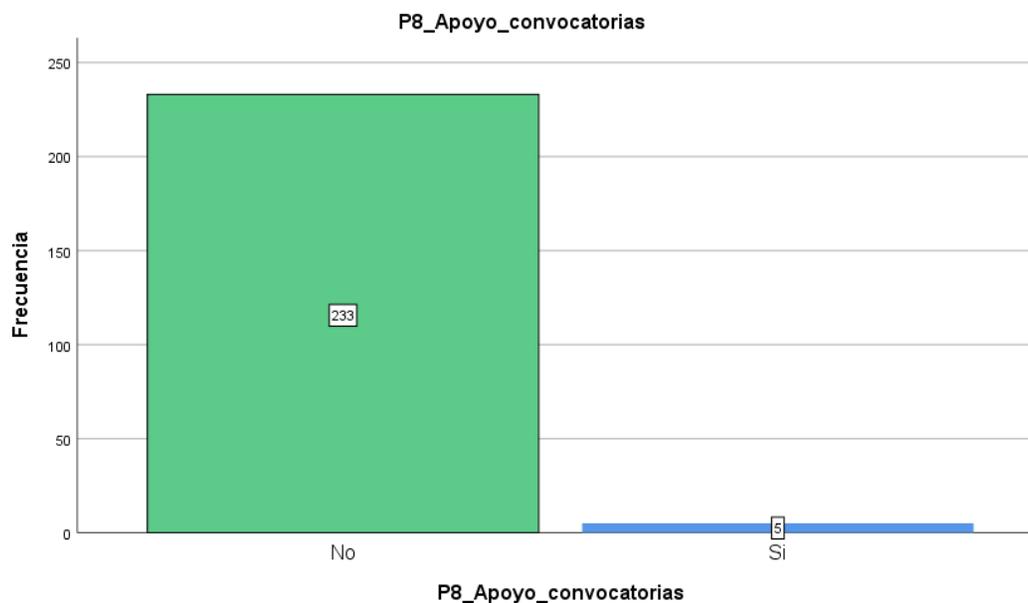
Apoyo en temas de seguridad social en salud y riesgos profesionales



Fuente: Elaboración propia.

Figura 22.

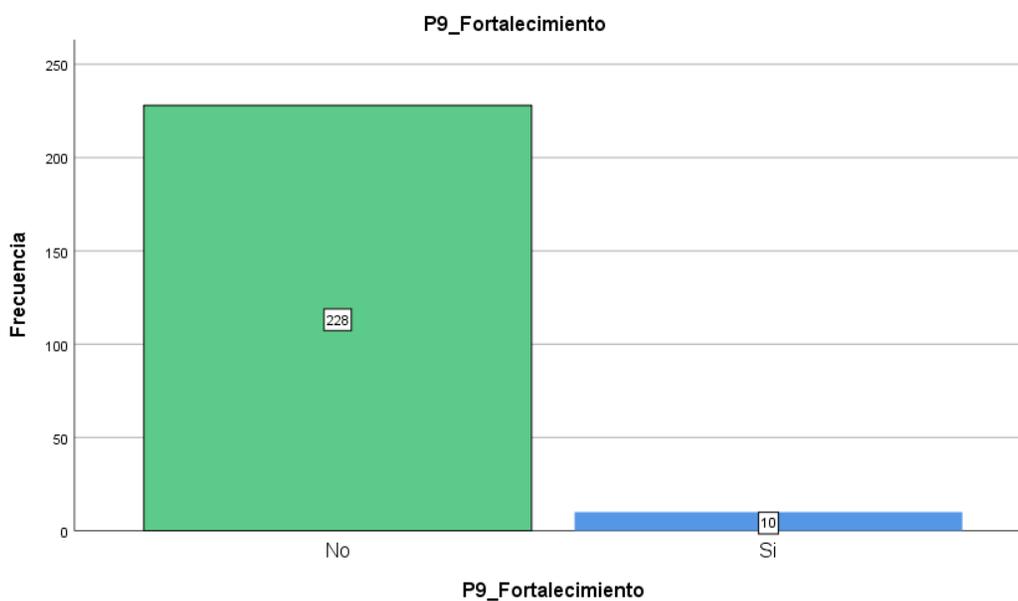
Apoyo en convocatorias de cofinanciación



Fuente: Elaboración propia.

En relación a la pregunta 9. ¿Su negocio recibe apoyo, asesoría o asistencia de la CÁMARA DE COMERCIO u otra entidad en temas de participación en convocatorias para el fortalecimiento empresarial?, la figura 23 evidencia la frecuencia de respuestas, donde 95.8% de los encuestados menciona que no ha sido participe o ha recibido capacitación alguna en temas de convocatorias de fortalecimiento empresarial, mientras que 4.2% expresa que sí ha tenido algún tipo de orientación al respecto.

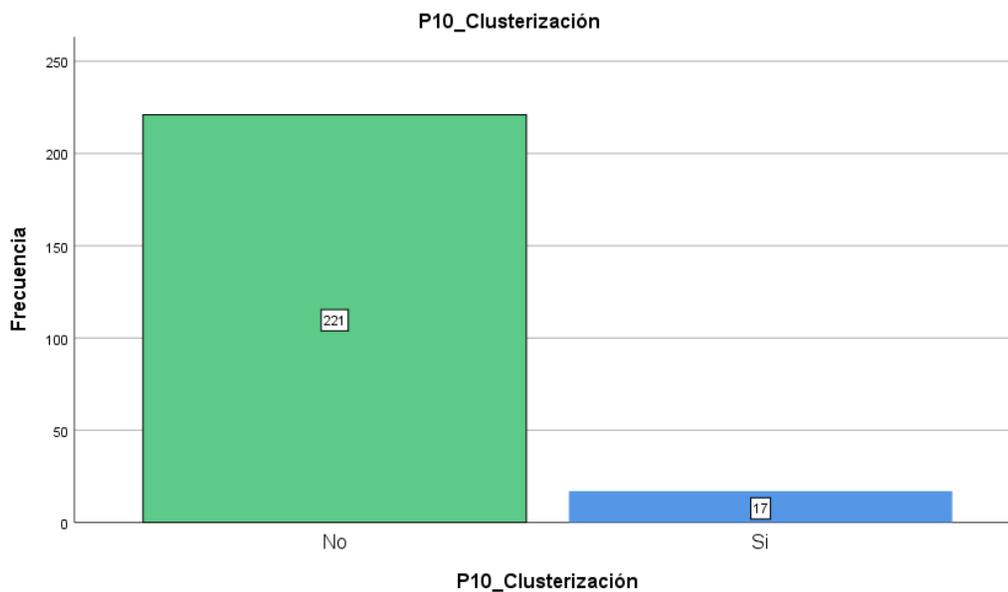
Figura 23.
Apoyo en convocatorias de fortalecimiento empresarial



Fuente: Elaboración propia.

En relación a la pregunta 10. ¿Su negocio recibe apoyo, asesoría o asistencia de la CÁMARA DE COMERCIO u otra entidad en temas de clusterización empresarial?, la figura 24 muestra la distribución de respuestas de los encuestados, donde se destaca que 92.9% no ha recibido asistencia técnica, capacitación u orientación de algún tipo en el tema de clúster empresarial, mientras que el 7.1% ha manifestado que sí ha recibido orientación o asistencia técnica en este tema.

Figura 24.
Apoyo en temas de clusterización empresarial



Fuente: Elaboración propia.

De esta forma, se culmina la presentación de los resultados de la encuesta aplicada a la muestra de mipymes del municipio de Ocaña, y se da pasó al siguiente capítulo en el que se relacionarán las conclusiones derivadas de la interpretación de los hallazgos obtenidos.

Capítulo 5. Conclusiones

Teniendo en cuenta que el propósito central de esta investigación era determinar los impactos económicos generados en mipymes de municipio Ocaña con la implementación de la Ley de formalización empresarial Ley 1429 del año 2010 y la Ley de crecimiento Ley 2010 de 2019, donde se pudo en primera instancia realizar un recorrido documental que permite concluir que es posible identificar los beneficios de estas dos Leyes desde una revisión normativa, en la cual se hace hincapié especialmente en los modelos de acceso de los emprendedores para tener una unidad de negocios dentro del marco legal colombiano, desde la cual los mecanismos establecidos se asocian a disminución de contribuciones tributarias para incentivar el desarrollo del tejido empresarial en todo el país.

Ahora bien, se concluye de los impactos de tipo socioeconómico de estas dos Leyes derivada del análisis de la revisión de informes de la CÁMARA DE COMERCIO de Ocaña y la DANE, que evidentemente existe un aumento en el número de empleos ofertados y de empresas creadas en la región, mientras que, respecto al tercer objetivo específico en el análisis de la encuesta aplicada a la muestra de microempresarios del municipio, se pudo determinar en conclusión la formalización empresarial y la Ley de crecimiento no han sido percibidas en el ecosistema comercial del municipio como un abanico de beneficios o apoyo técnico o de formación frente a diferentes temas empresariales de importancia que podrían apalancar la economía de la región.

Capítulo 6. Recomendaciones

Considerando la importancia de este tema para el municipio de Ocaña y el impacto que puede tener en la región y el país el apalancamiento de la actividad comercial, su formalización y desarrollo, se recomienda que en próximos estudios además de identificar los beneficios de la Ley de formalización y crecimiento empresarial direccionado a PYMES de Norte de Santander.

Se recomienda, además, para caracterizar mejor los impactos de tipo económico ocasionados con la implementación de la Ley de formalización empresarial y la Ley de crecimiento, vincular a la CÁMARA DE COMERCIO y a la secretaría de desarrollo municipal como parte de este proceso de percepción de los microempresarios.

Finalmente, se recomienda un análisis de los impactos económicos generados en mipymes del municipio de Ocaña con la implementación de la Ley de formalización empresarial y la Ley de crecimiento, desde el diseño e implementación de programas que puedan hacer realidad los beneficios de la Ley de formalización empresarial y la Ley de desarrollo, en el ánimo de contribuir desde la academia a la prosperidad económica regional.

Referencias

- Arango, L. y Flórez, L. (2017). Informalidad laboral y elementos para un salario mínimo diferencial por regiones en Colombia. Bogotá, Colombia: Banco de la República.
- Arrieta, D., Figueroa, E., y Luna, J. (2014). La importancia de la planeación estratégica en la innovación y permanencia de las pymes.
- Austermuhle, S. (2017). Sostenibilidad y ecoeficiencia en la empresa moderna. Perú: UPC.
- Berbell, C., y Jiménez, L. (2015). Los nuevos investigadores. España: La esfera de los libros.
- Betancourth, B. (2015). Análisis sectorial y competitividad. Bogotá: Ecoe ediciones.
- Berrio-Calle, J. E., y Bran-Piedrahita, L. (2019). Determinantes de la informalidad laboral en Colombia para el período 2008-2017 (Determinants of the Labor Informality in Colombia for the 2008-2017 period). *Revista CEA*, 5(9).
- Bibow, J. (2021). ¿Es la Teoría general una “teoría económica de la depresión? Inestabilidad financiera y crisis en el pensamiento monetario de Keynes. *El Trimestre Económico*, 88(350), 585-652.
- Bosch, M. y Maloney, W. (2006). Gross worker flows in the presence of informal labor markets. The Mexican experience 1987-2002. En: Cep Discussion Paper N. 753. London: Centre for Economic Performance, London School of Economics and Political Science.
- Cadena, J., Pereira, N., y Pérez, Z. (2019). La innovación y su incidencia en el crecimiento y desarrollo de las empresas del sector alimentos y bebidas del Distrito Metropolitano de Quito (Ecuador) durante el 2017. *Revista Espacios*, 40(22), 1-17.
- CÁMARA DE COMERCIO de Ocaña (2019). Informe de gestión. Publicaciones portal CÁMARA DE COMERCIO de Ocaña.

- Castillo Hidalgo, D. (2020). Keynes contra el coronavirus. *The Conversation*. ULPGC.
- Cavalcanti, Mariana. (2018). O cotidiano do trabalho na cidade. In: Machado da Silva, Luiz Antonio. *O mundo popular: trabalho e condições de vida*. Rio de Janeiro: Papéis Selvagens, p. 77-82.
- Cepal. (2012). Políticas de apoyo a las pymes de América latina. Cepal
- Chetty, V. K., y Pradhan, B. K. (2020). Harrod-Domar Formula for Two Sector Growth Models.
- Cimoli, M.; Primi, A. y Pugno, M. (2016). Un modelo de bajo crecimiento: la informalidad como restricción estructural. En: Revista Cepal, pp. 89-107
- Confederación Española de Organizaciones Empresariales-CEDE (2014). Versión 103ª de la Conferencia Internacional del Trabajo. Ginebra, Suiza.
- Congreso de Colombia. (2010). Por la cual se expide la Ley de Formalización y Generación de Empleo. [Ley 1429 del 29 de diciembre de 2010]. Diario Oficial No. 47.937.
- Congreso de Colombia. (2019). Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones. [Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019]. Diario Oficial No. 51.179.
- Coletto, D. (2018). The informal economy and employment in Brazil: Latin America, modernization, and social changes. New York: Palgrave Macmillan
- Cooney, P. (2017). Competencia vs. Monopolio: Un análisis insumo-producto de las tasas de ganancia y markups en la economía de los EE. UU.: 1958-1977. *Ensayos de Economía*, 27(50), 209-235.

Córdova Sánchez, D. A. (2021). *El apalancamiento como factor determinante en la oportunidad de crecimiento empresarial en el Ecuador*. Bachelor's thesis UTA.

DANE (2020). Gran encuesta integrada de hogares (GEIH) Mercado laboral. Boletín Técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares. Publicaciones Departamento Nacional de Estadística.

DANE (2021). Encuesta de Micro negocios: Boletín Técnico. Publicaciones Departamento Nacional de Estadística.

DANE (2020). Encuesta de Micro negocios: Boletín Técnico. Publicaciones Departamento Nacional de Estadística.

DANE (2019). Encuesta de Micro negocios: Boletín Técnico. Publicaciones Departamento Nacional de Estadística.

DANE (2018). Encuesta de Micro negocios: Boletín Técnico. Publicaciones Departamento Nacional de Estadística.

DANE (2017). Encuesta de Micro negocios: Boletín Técnico. Publicaciones Departamento Nacional de Estadística.

DANE (2016). Encuesta de Micro negocios: Boletín Técnico. Publicaciones Departamento Nacional de Estadística.

DANE (2015). Encuesta de Micro negocios: Boletín Técnico. Publicaciones Departamento Nacional de Estadística.

Fernández, C. (2020). *Informalidad empresarial en Colombia*. Fedesarrollo.

Fernández, C. (2018). *La informalidad empresarial, el pago de tributos locales y el monotributo: el caso de las microempresas en Bogotá*. Fedesarrollo.

- Flores, A., y Argáez, J. (2020). Poverty, gender and differences in participation and occupation in the informal sector in México. *Cuadernos de Economía*, 39(79), 279-301.
- García, J. P. B., y Qquerari, M. M. F. (2021). El verdadero rostro de la informalidad empresarial en el sector turismo del cusco: contraste metodológico y evidencias de su influencia en el desempeño económico. *South Florida Journal of Development*, 2(2), 1590-1608.
- González, M. C., Muñoz, Y. C., Serna, S. M. A., Giraldo, F. J. O., y Laiseca, A. M. F. (2020). Determinantes del crecimiento empresarial en el sector manufacturero colombiano. *Panorama Económico*, 28(1), 1-15.
- Gutmann, Peter. (1977). The subterranean economy. *Financial Analyst Journal*, 35, p. 26-28.
- Hart, Keith (1972). *Employment, Income and Inequality: A Strategy for Increasing Productive Employment in Kenya*. OIT: Ginebra
- Hart, Keith. (2015). How the informal economy took over the world. In: Mörtenböck, Peter et al. (eds.). *Informal market worlds reader*. Amsterdam: NAI010 Publishers, p. 33-44.
- Hart, K. (2019). O Dinheiro é como aprendemos a ser humanos. *Sociologia y Antropologia*, 9(3), 987-1015.
- Hernández-Sampieri, R. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw Hill México.
- Hochstein, A. (2020). The Harrod-Domar Model, the Money Market and the Elasticity of the Investment Demand Curve. *International Advances in Economic Research*, 26, 197-198.
- Jordá-Borrell, R., y López-Otero, J. (2020). Factores de crecimiento económico en los países en desarrollo: el papel de las TICs. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, (86).
- Kanbur, Ravi (2009). Conceptualizing Informality: Regulation and Enforcement. *Indian Journal of Labour Economics*. Vol. 52, No. 1, pp. 33-42.

- Llano, M., y Yaguara, C. (2019). La desigualdad socioeconómica en Chile y Colombia: una aproximación a los factores de crecimiento y las oportunidades de mejora. *Punto de vista*, 10(15).
- Levy, Santiago (2008). Good Intentions, Bad Outcomes: Social Policy, Informality, and Economic Growth in Mexico. Brooking Institution Press: Washington, D.C.
- Machado da Silva, Luis Antonio. (2018). O mundo popular: trabalho e condições de vida. Org. Mariana Cavalcanti, Eugênia Motta y Marcella Araujo. Rio de Janeiro: Papéis Selvagens.
- Mejía, N. J. (2020). Gerencia de inversión como factor determinante en el crecimiento empresarial. *Revista global negotium*, 3(3), 158-180.
- Mitchell, Timothy. (2005). The work of economics: how a discipline makes its world. *European Journal of Sociology*, 46, p. 297-320.
- Muñoz, G., Lombeida, M. y Mosquera, D. (2021). La Competitividad como factor de crecimiento para las organizaciones. *INNOVA Research Journal*, 6(1), 145-161.
- Neiburg, F., y Rabossi, F. (2019). Antropologia e economia. tentando fazer uma conexão significativa: Entrevista com Keith Hart. *Sociologia y Antropologia*, 9(3), 743-770.
- Noguera Monroy, M. A. (2017). Incentivos para la creación y formalización empresarial en Colombia. Repositorio Universidad Javeriana.
- Olmedo, W. H. (2017). Investigación e innovación, factores de crecimiento en las PYMES. *Revista Publicando*, 4(12 (2)), 254-268.
- Organización Internacional del Trabajo-OIT (2002). Conferencia general de la organización internacional del trabajo [90: 3-20, junio 2002: Ginebra]. Resolución relativa al trabajo decente y la economía informal. Organización Internacional del Trabajo, p. 25-71.

- Organización Internacional del Trabajo-OIT (2013). La transición de la economía informal a la economía formal. Informe V (1). Ginebra, Suiza.
- Organización Internacional del Trabajo-OIT (2013). Measuring informality: a statistical manual on the informal sector and informal employment. OIT: Ginebra
- Organization for Economic Cooperation and Development (OCDE) (2012). OECD Small and Medium Enterprise, Outlook.
- Osorio-Copete, L. M. (2016). Reforma tributaria e informalidad laboral en Colombia: Un análisis de equilibrio general dinámico y estocástico. *Ensayos sobre política económica*, 34(80), 126-145.
- Primera, J. G. P. (2013). La teoría económica del desarrollo desde Keynes hasta el nuevo modelo neoclásico del crecimiento económico. *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*, 19(1), 123-142.
- Quirós, J., y Izquierdo, J. D. (2018). Crecimiento empresarial y políticas públicas de desarrollo regional en Euroace. *Investigaciones Regionales= Journal of Regional Research*, (41), 215-225.
- Rabossi, F. (2019). Los caminos de la informalidad. *Sociología y Antropología*, 9(3), 797-818.
- Reymundo Soto, E. (2017). Los beneficios tributarios y la formalización empresarial de la micro y pequeña empresa de la localidad, provincia y departamento de Huancavelica, periodo 2016. Repositorio UIGV.
- Rodríguez-Bravo, A. (2021). Estudio de Modelos de Gestión en Instituciones para el Crecimiento Empresarial. *Dominio de las Ciencias*, 7(2), 443-466.
- Rodríguez-Soto, J. R., y Dussán-Pulecio, C. (2018). La informalidad empresarial, evolución literaria que denota un fenómeno complejo. *Polo del Conocimiento*, 3(8), 561-578.

- Ronquillo, S. (2017). Las recaudaciones tributarias y el crecimiento económico. Un análisis a través del PIB de Ecuador. *Empresarial*, 11(44), 33-39.
- Solow, R. M. (2018). *La teoría del crecimiento: una exposición*. Fondo de Cultura Económica.
- Tarasov, V. E., y Tarasova, V. V. (2019). Harrod–Domar Growth Model with Memory and Distributed Lag. *Axioms*, 8(1), 9.
- Tisalema Vargas, K. M. (2020). *Financiación y crecimiento empresarial del sector de fabricación de prendas de vestir de Ambato* (Bachelor's thesis).
- Vandenberg, H., y Rosete, A. R. (2019). Extending the Harrod-Domar model: Warranted growth with immigration, natural environmental constraints, and technological change. *Am. Rev. Political Econ*, 3.
- Varela, R, y Bedoya A. (2006). Modelo conceptual de desarrollo empresarial basado en competencias. *Estudios Gerenciales*, 22(100), 21-47.
- Villadiego y Sáenz (2017). Determinantes de la formalidad empresarial en Cartagena, Colombia. *Región, sociedad y Cultura en el Caribe.*, 208.

Apéndices

Apéndice A. Encuesta

**UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS
PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA**

La presente encuesta tiene como propósito determinar los impactos económicos generados en mipymes del municipio de Ocaña con la implementación de la Ley de formalización empresarial 1429 de 2010 hasta la Ley de crecimiento 2010 de 2019. Responda según su percepción de forma libre y voluntaria. Toda la información suministrada es confidencial.

Agradecemos su participación

1. ¿Su unidad de negocios esta formalizada en la CÁMARA DE COMERCIO?

Si ___
No ___

2. ¿Hace cuánto tiempo tiene en operación comercial su unidad de negocio?

Menos de un año ___
Entre 1 y 5 años ___
Más de 5 años ___

3. ¿Conoce ud los beneficios de la Ley de formalización y crecimiento empresarial?

Si ___
No ___

4. ¿Su negocio recibe apoyo, asesoría o asistencia de la CÁMARA DE COMERCIO u otra entidad en temas de administración empresarial?

Si ___
No ___

5. ¿Su negocio recibe apoyo, asesoría o asistencia de la CÁMARA DE COMERCIO u otra entidad en temas de mercadeo y ventas?

Si ___
No ___

6. ¿Su negocio recibe apoyo, asesoría o asistencia de la CÁMARA DE COMERCIO u otra entidad en temas de facturación y declaración de renta?

Si ___
No ___

7. ¿Su negocio recibe apoyo, asesoría o asistencia de la CÁMARA DE COMERCIO u otra entidad en temas de seguridad social en salud y riesgos profesionales?

Si ___
No ___

8. ¿Su negocio recibe apoyo, asesoría o asistencia de la CÁMARA DE COMERCIO u otra entidad en temas de participación en convocatorias para la cofinanciación de actividades de su negocio?

Si ___
No ___

9. ¿Su negocio recibe apoyo, asesoría o asistencia de la CÁMARA DE COMERCIO u otra entidad en temas de participación en convocatorias para el fortalecimiento empresarial?

Si ___
No ___

10. ¿Su negocio recibe apoyo, asesoría o asistencia de la CÁMARA DE COMERCIO u otra entidad en temas de clusterización empresarial?

Si ___
No ___

GRACIAS POR SU COOPERACIÓN

Apéndice B. Evidencias

